COMPRA DE RADIOS DE COMUNICACIÓN PORTÁTILES PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS ENMARCADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO

ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO: "COMPRA DE RADIOS DE COMUNICACIÓN PORTÁTILES PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS ENMARCADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO".

El artículo 2.2.1.1.1.6.1.del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector económico que será beneficiado con el proceso de contratación, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo; en virtud de este mandato a continuación se presenta dicho resultado.

El estudio del sector comprende las siguientes áreas:

1. Aspectos generales del mercado.
2. Comportamiento del gasto histórico
3. Estudio de la oferta
4. Estudio del mercado

1. ASPECTOS GENERALES

Los sectores económicos en el pais son los siguientes:

SECTORES ECONOMICOS	DEFINICION	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial	Agropecuario, caza y pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: Industrial extractivo e industrial de transformación. INDUSTRIAL EXTRACTIVO: Extracción minera y de petróleo. INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos automotores, aparatos electrodomésticos, etc	Sector Minería Sector Construcción Sector Industria manufacturera Sector electrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de estos tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.	Sector Transportes Sector comunicaciones Sector comercio, restautante y hoteles Sector Financiero

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar: **"COMPRA DE RADIOS DE COMUNICACIÓN PORTÁTILES PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS ENMARCADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO"**. Se encuentra ubicado en el sector terciario o de servicios.

1.1 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

Según el clasificador de bienes y servicios los elementos a adquirir y que hacen parte del objeto contractual, se encuentran ubicados de la siguiente manera.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
43000000	43190000	43191500	43191510	Radios de Dos vias

1.2 ASPECTOS ECONÓMICOS

DANE

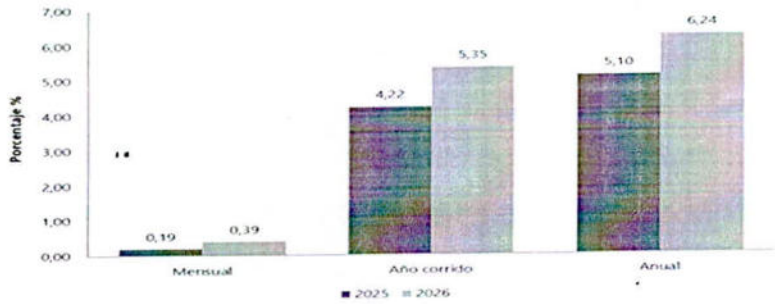
Boletín técnico

Bogotá, 7 de septiembre de 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Agosto 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC

1.2.1 RESULTADOS DEL MES DE AGOSTO 2026

1.2.1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

1.2.1.2 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	0,30	0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,06	0,71	0,10
Bienes y servicios diversos	5,30	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,19	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,16	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,08	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	8,43	0,49	0,06	0,33	0,04
Educación	8,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	0,10	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,96	0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,32 puntos porcentuales a la variación total.

1.2.1.3 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes.

En agosto de 2026 en comparación con julio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,33%), frutas frescas (4,95%), arriendo imputado (0,39%), alcantarillado (7,13%), arriendo efectivo (0,38%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,92%), artículos para higiene corporal (1,45%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,26%), papas (4,32%) y suscripción y servicio de televisión por redes y cable (3,02%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: suministro de agua (-4,04%), gas (-1,29%), plátanos (-2,90%), cebolla (-2,57%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,32%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Agosto 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,33	0,08
Frutas frescas	4,95	0,07
Arriendo imputado	0,39	0,05
Alcantarillado	7,13	0,04
Arriendo efectivo	0,38	0,04
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	0,92	0,02
Artículos para higiene corporal	1,45	0,02
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,26	0,02
Papas	4,32	0,02
Suscripción y servicio de televisión por redes y cable	3,02	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

1.2.2 RESULTADOS AÑO CORRIDO

1.2.2.1 Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

1.2.2.2 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - agosto), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (7,16%), Restaurantes y hoteles (7,10%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,26%), Educación (5,91%) y, por último, Salud (5,73%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,62%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,60%), Bienes y servicios diversos (4,40%), Transporte (4,25%), Información y comunicación (4,10%), Recreación y cultura (3,71%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,56%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,06	6,13	1,15	7,16	1,34
Restaurantes y hoteles	9,43	5,68	0,63	7,10	0,81
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,92	0,12	6,26	0,25
Educación	4,41	5,84	0,23	5,91	0,24
Salud	1,71	4,66	0,08	5,73	0,10
TOTAL	100,00	4,22	4,22	5,35	5,35
	33,12	3,65	1,14	4,62	1,44
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,03	0,07	4,60	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	3,34	0,17	4,40	0,23
Transporte	12,93	4,35	0,58	4,25	0,57
Información y comunicación	4,33	-0,57	-0,02	4,10	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,62	0,02	3,71	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,43	0,04	2,56	0,08

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - agosto), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,40 puntos porcentuales a la variación total.

1.2.2.3 Variaciones y contribuciones de las subclases en el año corrido

En agosto de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,35%), transporte urbano (10,41%), arriendo imputado (3,64%), frutas frescas (28,06%), arriendo efectivo (3,73%), carne de res y derivados (10,43%), electricidad (7,35%), servicios relacionados con la copropiedad (16,87%), papas (56,31%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (6,65%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: plátanos (-14,46%), vehículo particular nuevo o usado (-2,40%), suministro de agua (-1,32%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas (-18,14%) y carne de cerdo y derivados (-4,61%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Agosto 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,35	0,56
Transporte urbano	10,41	0,50
Arriendo imputado	3,64	0,46
Frutas frescas	28,06	0,36
Arriendo efectivo	3,73	0,32
Carne de res y derivados	10,43	0,26
Electricidad	7,35	0,25
Servicios relacionados con la copropiedad	16,87	0,21
Papas	56,31	0,18
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	6,65	0,16

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1.2.3 RESULTADO ANUAL

1.2.3.1 Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

1.2.3.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 6,24% en comparación con agosto de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,36%), Salud (8,30%), Educación (7,45%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,94%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,67%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,24%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,10%), Bienes y servicios diversos (6,05%), Información y comunicación (5,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,74%), Transporte (5,25%), Recreación y cultura (4,98%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (3,26%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,78	0,80	9,36	1,05
Salud	1,71	5,67	0,09	8,30	0,14
Educación	4,41	7,87	0,31	7,45	0,30
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,33	0,09	6,94	0,12
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,18	0,13	6,67	0,27
TOTAL	100,00	5,10	5,10	6,24	6,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,13	1,00	6,10	1,00
Bienes y servicios diversos	5,36	4,00	0,21	6,05	0,33
Información y comunicación	4,31	0,85	0,02	5,97	0,26
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,70	1,46	5,74	1,79
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,25	0,70
Recreación y cultura	3,79	1,63	0,06	4,98	0,19
Prendas de vestir y calzado	3,91	2,02	0,08	3,26	0,13

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 5,01 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

1.2.3.1.2 Variación y contribución de las subclases en el año

En agosto de 2026 en comparación con agosto de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,43%), arriendo imputado (4,93%), transporte urbano (10,66%), arriendo efectivo (5,01%), carne de res y derivados (14,09%), electricidad (7,59%), frutas frescas (18,31%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,26%), servicios relacionados con la copropiedad (17,10%) y papas (63,45%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: vehículo particular nuevo o usado (-1,79%), arroz (-3,62%), tomate (-11,77%), carne de cerdo y derivados (-6,04%) y legumbres secas (-9,57%).

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Agosto 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,43	0,71
Arriendo imputado	4,93	0,63
Transporte urbano	10,66	0,51
Arriendo efectivo	5,01	0,47
Carne de res y derivados	14,09	0,34
Electricidad	7,59	0,26
Frutas frescas	18,31	0,26
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	9,26	0,22
Servicios relacionados con la copropiedad	17,10	0,22
Papas	63,45	0,19

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO*

Comportamiento de la variación mensual y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Agosto 2025 - 2026

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
Pobres	0,22	0,39	4,30	5,31	5,02	5,98
Vulnerables	0,21	0,39	4,31	5,42	4,97	6,09
Clase media	0,20	0,39	4,22	5,33	5,09	6,23
Ingresos altos	0,13	0,40	4,15	5,35	5,19	6,39
Total nivel de ingresos	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

Fuente: DANE, IPC.
* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En agosto de 2026, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,39%), Vulnerables (0,39%), Clase media (0,39%), Ingresos altos (0,40%) y, por último, Total nivel de ingresos (0,39%).

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,31%), Vulnerables (5,42%), Clase media (5,33%), Ingresos altos (5,35%) y, por último, Total nivel de ingresos (5,35%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,98%), Vulnerables (6,09%), Clase media (6,23%), Ingresos altos (6,39%) y, por último, Total nivel de ingresos (6,24%).

1.2.4 PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL

DANE

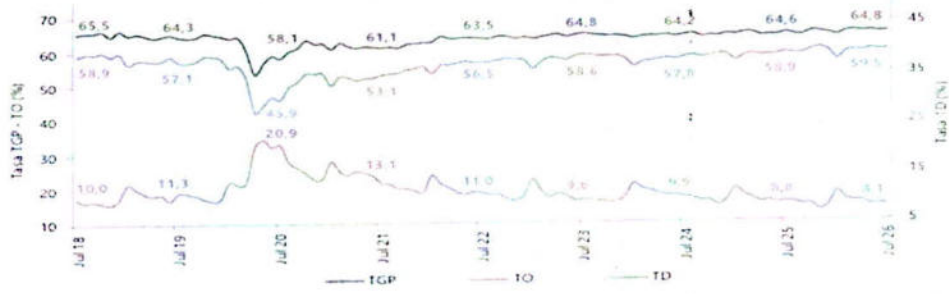
Boletín técnico

Bogotá D.C., 31 de agosto de 2026

Principales indicadores del mercado laboral

Julio de 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Julio (2018 - 2026)



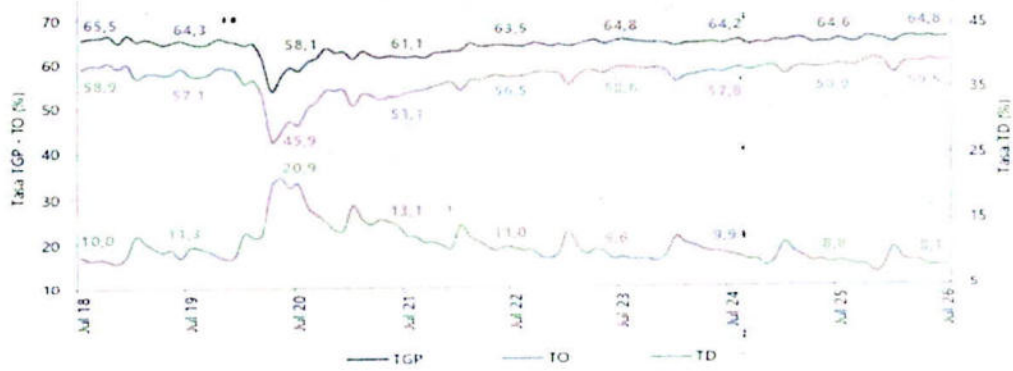
Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Total nacional mensual

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%; en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Julio (2018 - 2026)

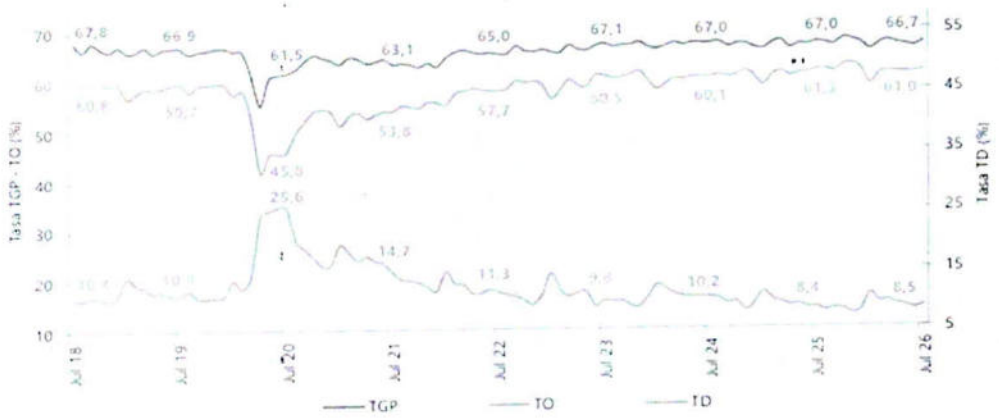


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,0%, en julio de 2025 estas tasas fueron 67,0% y 61,3%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Julio (2018 - 2026)

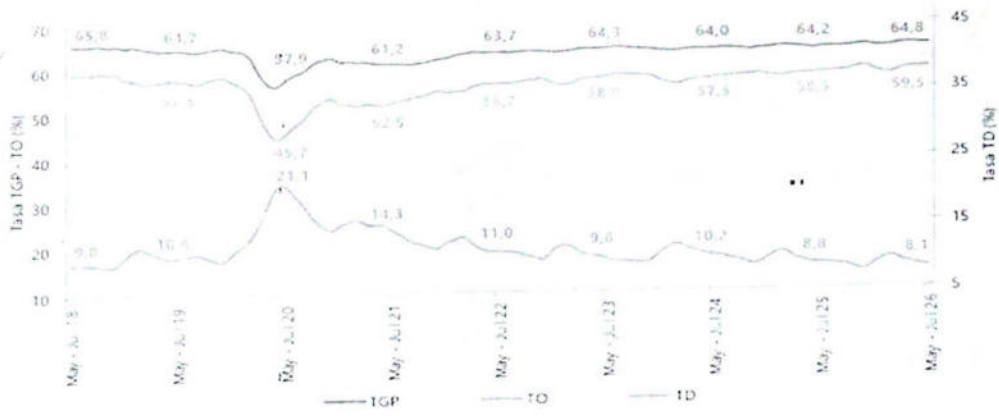


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil mayo - julio 2026 fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8%, lo que significó un aumento de 0,6 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior (64,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,5%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio del año 2025.

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo - julio (2018 - 2026)

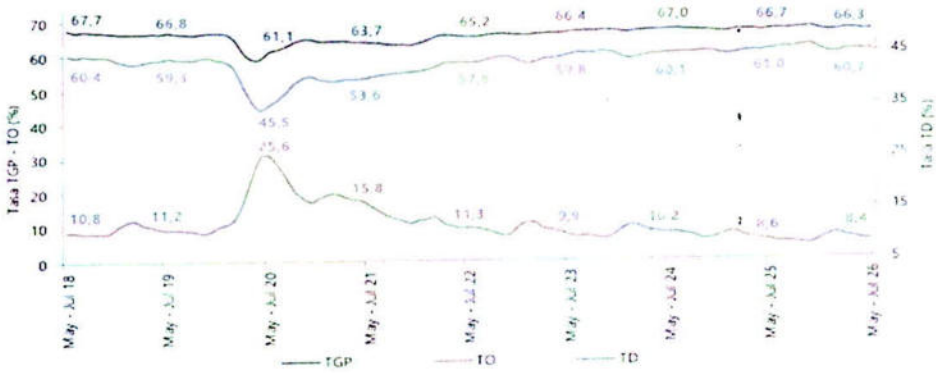


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre

En el trimestre movil mayo - julio 2026, la tasa de desocupacion de las 13 ciudades y areas metropolitanas fue 8,4%, mientras que en el mismo periodo de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3% y la tasa de ocupación en 60,7%, en el trimestre movil mayo - julio 2025 estas tasas fueron 66,7% y 61,0%, respectivamente

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo - julio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH
Nota: datos expandidos con proyecciones de poblacion, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018
Nota: cifras aproximadas a un decimal

Población ocupada según rama de actividad, mes julio 2026

En el mes de julio de 2026, el numero de personas ocupadas en el total nacional fue 24.547 mil personas. Las ramas que mas aportaron positivamente a la variacion de la poblacion ocupada fueron Administracion publica y defensa; educacion y atencion de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Comercio y reparación de vehiculos (0,7 puntos porcentuales) y Construccion (0,6 puntos porcentuales)

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Julio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.969	24.547	100	578	
Administración pública y defensa; educación y atención de la salud humana	7.974	8.227	33,5	254	1,7
Comercio y reparación de vehículos	4.062	4.219	17,2	158	0,7
Construcción	1.662	1.824	7,4	156	0,6
Información y comunicaciones	357	448	1,8	92	0,4
Industrias manufactureras	2.434	2.516	10,2	82	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	2.061	8,4	79	0,3
Actividades inmobiliarias	132	141	0,6	9	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	5.326	5.312	21,6	-14	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos*	543	579	2,4	37	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.817	1.785	7,3	-32	-0,2
Actividades financieras y de seguros	470	456	1,9	-14	-0,1
Transporte y almacenamiento	1.888	1.819	7,4	-69	-0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1.442	1.715	7,0	274	1,1

Fuente: DANE, GEIH
p.p. puntos porcentuales
Suministro de electricidad, gas, agua y gestion de desechos incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico
Nota: poblaciones en miles
Nota: las ramas de actividad economica estan definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme - CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC_2022.pdf

Población ocupada según posición ocupacional, mes julio 2026

En julio de 2026, Trabajador por cuenta propia y Patrón o empleador fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,7 y 0,6 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Julio (2025 - 2026)

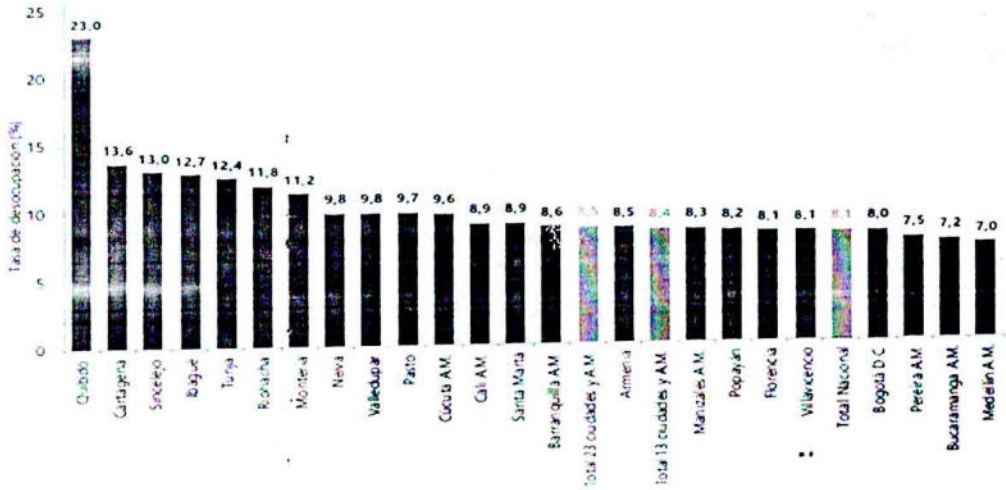
Posición ocupacional	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.969**	**24.547**	**100**	**578**	
Trabajador por cuenta propia	9.774	10.187	41,5	413	1,7
Patrón o empleador	517	667	2,7	150	0,6
Obrero, empleado de gobierno	809	939	3,8	130	0,5
Obrero, empleado particular	10.885	10.924	44,5	39	0,2
Trabajador familiar sin remuneración	438	470	1,9	32	0,1
Empleado doméstico	733	733	3,0	1	0,0
Jornalero o Peón	805	619	2,5	-185	-0,8

Fuente: DANE, GEIH
p.p. puntos porcentuales
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones ocupadas
Nota: las posiciones ocupacionales se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE - 93. Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH en el siguiente enlace: https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/900/related-materials (páginas 92 a 96).

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre mayo - julio 2026

Para el trimestre móvil mayo - julio 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,0%), Cartagena (13,6%) y Sincelejo (13,0%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Pereira A.M. (7,5%), Bucaramanga A.M. (7,2%) y Medellín A.M. (7,0%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo - julio 2026



Fuente: DANE, GEIH
A.M.: área metropolitana

Población fuera de la fuerza de trabajo según tipo de actividad, mes julio 2026

Para julio de 2026, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.530 mil personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en las actividades de Oficios del hogar (54,7%), y Estudiando (23,5%).

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo
Total nacional
Julio (2025 - 2026)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	14.399	14.530	100	131	
Oficios del Hogar	7.769	7.947	54,7	179	1,2
Estudiando	3.367	3.413	23,5	46	0,3
Otros*	3.263	3.170	21,8	-93	-0,6

Fuente: DANE, GEIH.
Otros*: incapacitado permanente para trabajar, rentista, pensionado, jubilado, personas que no les llama la atención o creen que no vale la pena trabajar.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: datos ordenados de mayor a menor según la distribución porcentual.
Nota: poblaciones en miles.

1.2.5 ENCUESTA MENSUAL DE SERVIVIOS

DANE

Boletín técnico

Bogotá D.C.
15 de septiembre de 2026

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Julio de 2026[P]

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)[P]



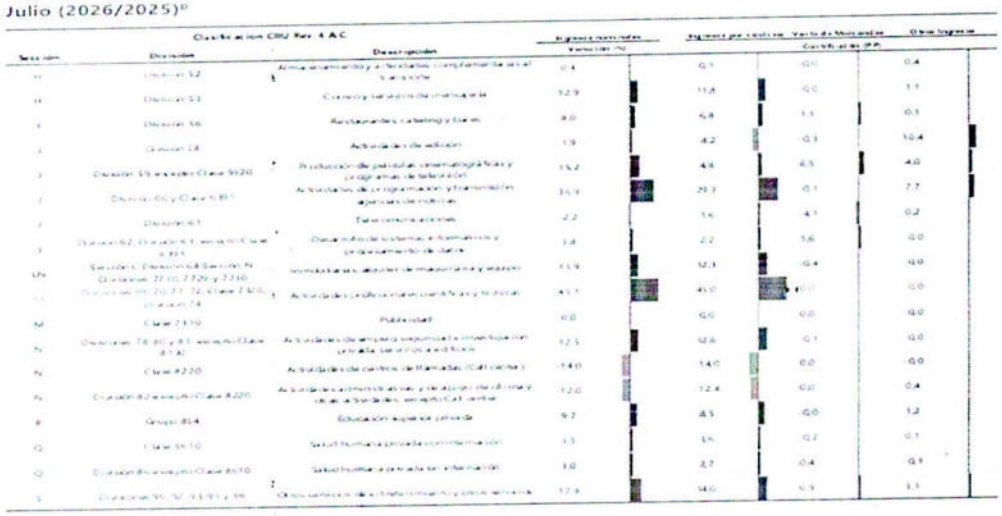
Fuente: DANE, EMS
[P] Cifra provisional

Evolución general de los Subsectores de servicios

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (julio 2026 / julio 2025)

En julio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2025

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)p

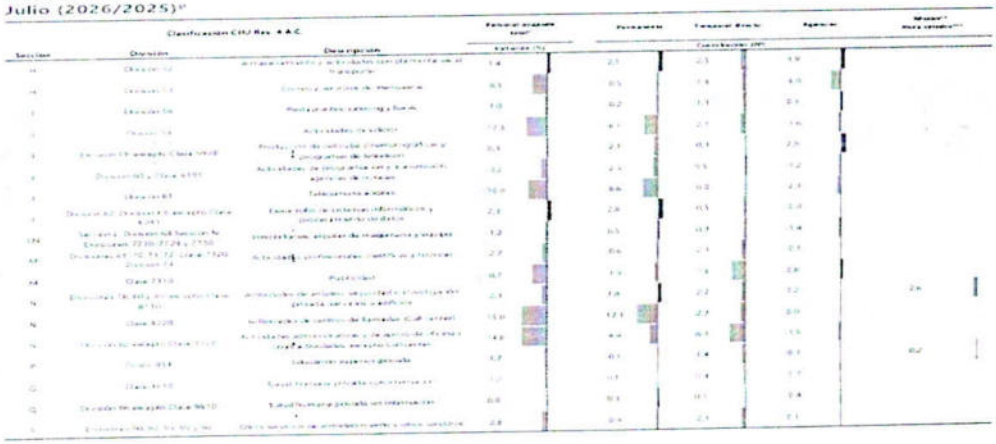


Fuente: DANE, EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (julio 2026 / julio 2025)

En julio de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con julio de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)p



Fuente: DANE, EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P, grupo 854
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total

COMPRA DE RADIOS DE COMUNICACIÓN PORTÁTILES PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS ENMARCADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO

Variación anual** de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (julio 2026 / julio 2025)

En julio de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios en comparación con julio de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)p

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12.9	6.2	5.8	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	16.1	10.5	5.9	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	18.7	10.5	8.3	
J	División 58	Actividades de edición	6.7	3.5	3.2	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16.7	9.2	7.5	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8.4	5.1	3.3	
J	División 61	Telecomunicaciones	10.2	7.8	2.4	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8.2	3.5	3.6	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8.4	4.1	4.4	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320 División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7.9	3.2	4.8	
M	Clase 7310	Publicidad	6.3	6.3	0.1	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	21.5	6.6	9.5	5.4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	10.0	3.9	6.1	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	20.5	11.3	9.2	
P	Grupo 854	Educación superior privada	5.4	0.9	3.4	3.2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9.7	4.5	5.1	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8.7	3.9	4.8	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15.7	7.4	8.3	

Fuente: DANE, EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero – julio 2026 / enero – julio 2025)

En lo corrido de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
(Enero - julio 2026 / enero - julio 2025)p

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos*	Personal ocupado total**	Salarios*
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0.3	0.9	12.1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13.6	-5.2	16.4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7.8	-1.5	20.1
J	División 58	Actividades de edición	-0.8	-11.4	7.5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15.2	2.1	15.2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	15.6	-1.1	2.3
J	División 61	Telecomunicaciones	1.2	-8.2	9.6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8.4	1.2	7.1
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7.9	-1.5	9.2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320 División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	22.1	1.1	7.3
M	Clase 7310	Publicidad	9.0	-5.6	8.9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16.2	1.4	20.5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8.6	-11.3	9.4
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	2.7	-10.6	19.8
P	Grupo 854	Educación superior privada	7.4	-0.9	6.1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5.0	-1.1	9.1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5.6	-0.5	8.7
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15.9	2.1	11.6

Fuente: DANE, EMS
p Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (agosto 2025 – julio 2026 / agosto 2024 – julio 2025)

En el año movil hasta julio de 2026, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumentos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta julio de 2025.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
(Agosto 2025 - julio 2026 / agosto 2024 - julio 2025)P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1.5	2.0	9.7
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12.5	-1.5	15.9
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7.8	-1.0	17.3
J	División 58	Actividades de edición	2.1	-8.7	7.6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	9.6	4.6	13.8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	11.8	0.3	6.4
J	División 61	Telecomunicaciones	0.4	-7.9	8.3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5.6	0.6	7.9
L	Sección L, División 68, Sección N, Clase 7710, 7721 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7.2	-0.9	9.5
M	División 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	12.9	1.1	7.2
M	Clase 7310	Publicidad	9.9	2.3	8.9
N	División 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	15.9	0.7	16.1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7.3	-9.2	8.3
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call Center	0.4	-5.1	16.2
P	Grupo 854	Educación superior privada	8.2	-0.8	6.2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4.3	-2.7	8.8
Q	[illegible] Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6.6	-0.3	8.8
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9.3	-7.0	12.7

Fuente: DANE, EMS
P Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

1.3 ASPECTOS NORMATIVOS

Artículo 2.2.1.1.1.6.1. "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo..."

La contratación estatal en el Estado Colombiano está regulada por las siguientes normas: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1437 de 2011, Decreto 1082 de 2015, 1882 de 2018, Código Civil y Código de Comercio; estableciendo las diferentes modalidades de selección y sus respectivos procedimientos para la contratación, esto con fundamento en la Constitución Política de 1991.

LEY 80 DE 1993

Artículo 1, Del objeto. La presente Ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales.

Artículo 2, literal b) Define como una entidad estatal para efectos de la aplicación del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. A la luz de lo dispuesto en

el artículo 32 de la preceptiva anterior, "Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados de la autonomía de la voluntad. En ese orden, compete a la entidad celebrar los contratos que permitan su autonomía, y cuyo contenido contenga estipulaciones que, conforme a las normas civiles, comerciales y previstas en la ley 80, correspondan a su esencia y naturaleza (Art. 40 L. 80/93). Conforme, en los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta misma ley y a los de la buena administración.

De conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia le corresponde a la Entidad Territorial dar aplicación a los fines esenciales del Estado, como es el de servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes.

Por otro lado, el artículo 209 dice: La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad... las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado."

Decreto 1078 de 2015: "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones".

Ley 1341 de 2009: Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones

Decreto 1082 de 2015: Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.

DECRETO 0287 DE 2026: Establece un **Sistema de Preferencias** y medidas afirmativas obligatorias para que las entidades estatales impulsen la participación de emprendimientos, empresas y personas con discapacidad en las compras del Estado, el cual modifica los Artículos **2.2.1.2.4.2.6**., **2.2.1.2.4.2.7**. Y **2.2.1.2.4.2.8**. De la subsección 2 de la sección 4 del capítulo 2 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del decreto **1082** de 2015.

1.4 CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

Para la presentación de la oferta y la ejecución del contrato, el oferente deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas que se describen a continuación, las cuales serán de obligatorio cumplimiento en caso de resultar favorecido del presente proceso de selección:

COMPRA DE RADIOS DE COMUNICACIÓN PORTÁTILES PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS ENMARCADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO

RADIOS POLICIA NACIONAL:

ÍTEM	ELEMENTO	CANTIDAD
1. RADIOS POLICÍA NACIONAL		
1.1	**Radio portátil sistema convencional** Color: Negro Project 25 / APCO P25: Compatibilidad con estándar P25 e infraestructura de la Policía Nacional Bandas de frecuencia activadas y licenciadas: 450–470 MHz (convencional digital), compatible con sistemas de la Policía Nacional Capacidad de licenciamiento y activación de bandas de frecuencias: Capacidad de activar mediante licencia de software las frecuencias en las bandas de 806 MHz hasta 870 MHz, compatible con el modo de operación troncalizado de la Policía Nacional, y la banda VHF desde 136 MHz hasta 174 MHz. Multiplexación: FDMA Modulación: C4FM Transmisor – Rango de frecuencia: UHF 380–470 MHz (convencional), 806–825 MHz (troncalizado); VHF 136–174 MHz Potencia de salida: UHF 1–5 W (400 MHz), 1–3 W (800 MHz); VHF 1–6 W Estabilidad de frecuencia: ±1 ppm o mejor Respuesta de audio: +1, -3 dB Espaciamiento de canal: 25 kHz / 12.5 kHz Limitación de modulación: ±5 kHz / ±4 kHz / ±2.5 kHz Receptor – Rango de frecuencia: UHF 380–520 MHz (convencional), 851–870 MHz (troncalizado); VHF 136–174 MHz Potencia nominal de salida de audio: 1 W o mejor Espaciamiento de canal (todas las bandas): 25 / 20 / 12.5 kHz Estabilidad de frecuencia: ±1.0 ppm Sensibilidad digital (5% BER): UHF 0.158 µV o mejor Selectividad 12.5 kHz: 74 dB o mejor Rechazo espúreo: 98 dB o mejor Distorsión de audio: 0.9% o mejor Algoritmos de encriptación activados: DES OFB y DVP XL. Licenciamiento de algoritmos: Capacidad para activar DES OFB, ADP, DVP-XL, AES-256 Multi Key: Soporte para mínimo 128 claves, algoritmos simultáneos (DES OFB, AES-256, DVP-XL, ADP) Actualización remota de llaves: OTAR Compatibilidad OTAR: Con infraestructura y terminales actuales de la Policía Nacional Estándar de protección de claves: FIPS 140-2 Nivel 3 / FIPS 197 Compatibilidad con KVL: Compatible con Key Variable Loader actual Bluetooth: Misión crítica 2.1, 96 bits emparejamiento, 128 bits voz Pantalla: LCD superior monocromática, 1 línea, 8 caracteres, luz de fondo multicolor Botones e interruptores: Volumen/encendido, botón naranja emergencia, perilla 16 canales, interruptores 2 y 3 posiciones, PTT y 3 botones laterales programables Capacidad de canales: 1200	35

	Espaciamiento de canal: 12.5 kHz Supresión de ruido: Adaptativo Temperatura de operación: -30 °C a +60 °C Peso máximo con batería: 520 g GPS: Integrado y activado, sin antenas adicionales Constelaciones: GPS y GLONASS Precisión: <5 m (95%) o mejor Modo de funcionamiento: Autónomo Sensibilidad GPS: -164 dBm o mejor Batería estándar: 2 baterías IMPRES-2 Li-Ion 3400 mAh, IP68, 7.2 V, ≥24 Wh, MIL-STD-810G Cargador de baterías: Original, con fuente de alimentación Monófono: Alámbrico, marca original, con gancho de sujeción Antena: Negra, con GPS, sin acoples, compatible Soporte para radio: Carry holder universal, belt clip o sujeción, original **Kit de mantenimiento:** compuesto por hardware, incluyendo como mínimo: dos adaptadores de antena SMA hembra a BNC hembra, destornillador de torque ajustable con puntas Torx conforme al manual de mantenimiento del fabricante, herramienta para tuerca de volumen, herramienta para antena, herramienta para seguro o palanca de sujeción y extractor de perillas, o sus equivalentes técnicos compatibles con el radio ofertado.	

RADIOS BOMBEROS ARMENIA:

ÍTEM	ELEMENTO	CANTIDAD
2. RADIOS BOMBEROS ARMENIA		
2.1	**Radio Portátil Digital** Incluye: batería LI-ION , cargador, antena, belt clip y manual del usuarioCaracterísticas: VHF / 5 W / 1000 CH / BT / WiFi / GNSS / TIA4950 Enabled. Especificaciones generales Bandas: VHF (136 174 MHz), Canales: 1 000 con teclado/display (FKP); 64 sin teclado (NKP) Modos: Digital (DMR Tier II y III) y analógico Potencia de salida: VHF hasta 5 W, UHF hasta 4 W; también baja potencia 1 W Batería y dimensiones Tres opciones de batería Li Ion IMPRES: 3 200 mAh (HazLoc PMNN4810, para zonas peligrosas): Tamaño aumentado: espesor hasta 40,7 mm, peso ~366 g Autonomía digital/analógica: ~28/21,5 h Robusteza y certificado	16

	Protección IP66/IP68: inmersión hasta 2 m durante 2 h; resistente a chorros de agua y polvo Cumple MIL STD 810D/E/F/G/H para caída, choque, vibración, temperatura, humedad, salinidad Opciones Intrínsecamente Seguras según UL TIA 4950 (modelo HazLoc) Conectividad y audio Pantalla: FKP: 2,4" QVGA 320×240 px, hasta 10 líneas de texto Teclado: completo (FKP) Bluetooth 5.2 (perfil HSP/SPP/PAN/GATT, alcance ~10 m) Wi Fi dual-band (2.4/5 GHz) compatible con WPA 3 y WPA 2 GNSS integrado: GPS + GLONASS + BeiDou + Galileo; precisión < 5 m Calidad de audio: Altavoz 1 W nominal / 3 W pico, hasta 102 phon (~4× una conversación elevada), Modo Extra Loud hasta 107 phon Cancelación de ruido: micrófono dual adaptativo + supresión de retroalimentación acústica Audio inteligente que ajusta nivel según el ruido ambiental Otras características Protocolos Wi Fi: 802.11a/b/g/n/ac ('Wi Fi 5') Cumple ETSI TS 102 361 1/ 2/ 3/ 4 Modulaciones 4FSK: 7K60F1D/E/W/F Estabilidad de frecuencia ±0,5 ppm Sensibilidad: digital ~0,14 µV; analógico ~0,16 µV Potencia del audio: distorsión ≤ 1,5 % Clip para cinturón holster de transporte	
2.2	**Micrófono Parlante Remoto** Características: Jack de audio/botón de pánico	16
2.3	**Batería** Características: LI ION, 3200 mA, Intrínsecamente Segura	16

RADIOS EJERCITO NACIONAL:

ÍTEM	ELEMENTO	CANTIDAD
3, RADIOS EJERCITO NACIONAL		
3.1	**Radioteléfono portátil banda dual P25, con operación en VHF y 700/800 MHz.** Rango de frecuencia: Operación dual (764-776, 794-806 MHz / 806-825, 851-870 MHz / En VHF: 136-174 Mhz, Protocolo: APCO P25 Convencional y APCO P25 Trunking. Bandas activadas: VHF y 700/800 MHz, conforme a la programación requerida por el Ejercito Nacional Espaciamiento entre canales: 800 MHz 25/12.5 KHz - VHF 25/12.5 KHz. Estabilidad en frecuencia: +/- 1.0 ppm VHF (136-174 MHz) y 800 MHz. Numero de canales 1250 Norma de sellamiento: IP68 MIL STD. Sistema de posicionamiento: GPS integrado con capacidad de envió de posición instalada y activada. Botón de PTT: 1 (Uno).	3

	Botón de emergencia: 1 (Uno). Antena: cada radio debe incluir una (01) antena banda all band (7/8V/U) que cubra en su totalidad el ancho de banda en VHF y UHF Rango 1, UHF Rango 2 y 700/800 MHz Seguridad de voz: ADP y DVP-XL incorporadas. GPS: precisión de al menos 5 metros (95% de las medidas) en espacio libre, conexión mínima con 6 satélites GPS disponibles, intensidad de señal de GPS de al menos -120 dBm. Alimentación: batería recargable. Dos (02) baterías recargables de LI-ION de mínimo 2900 mAh, con un tiempo de duración de la batería de 7 horas con un perfil de operación 5/5/90 (%tiempo trasmitiendo/ % tiempo recibiendo/ % tiempo en espera ó standby). Con tecnología de carga inteligente, original del equipo y contramarcada de fábrica, que garantice por parte de Motorola la compatibilidad y el buen funcionamiento del equipo, para lo cual se debe anexar el certificado correspondiente del fabricante del radio. Peso aproximado sin batería: 346 gr. Configuración: Portátil tipo Handy. Normas técnicas militares: MIL STD-810 C, D, E, F & G. Autodiagnóstico: incorporado. Sensibilidad digital: A 5% BER 0.211 uV para 800 MHz y 0.149 uV para VHF. Selectividad: 25 KHz (78 dB para 800 MHz y 82dB para VHF) / 12.5 KHz (72dB para 800 MHz y 77 dB para VHF). Potencia de salida: 1-3 W para 800 MHz y 1-6 W para VHF. Emisiones conducidas e irradiadas: -75 dBc. Protección: contra desadaptación de antena, polaridad invertida o sobre voltaje. Micrófono: doble micrófono incorporado para ajuste dinámico del patrón de recepción. Pantalla: Doble pantalla - LCD monocromático en borde superior y pantalla a color con mapa de bits completo: dos (2) lineas de iconos, cuatro (4) líneas de 14 caracteres, una línea de menú. Teclado: luz de fondo multicolor, tres teclas de función, cuatro teclas de dirección de navegación, teclado 3x4, botones de inicio y datos. Clip: 01 holster de transporte Cargador de baterías: un (01) cargador con adaptador, contramarcado, de carga rápida e inteligente y original de fábrica. Voltaje entrada: vint 120-240 V 50/60 Hz 0.5 A. Voltaje salida: vout 14 V 1.0 A. polaridad interna positiva Dos cables conexión de radios Temperatura de operación: rango mínimo -40 ºC a 85 ºC. Temperatura de almacenamiento: rango mínimo -40 ºC a 85 ºC. Compatibilidad: compatible con la seguridad de voz digital utilizada por el Ejército Nacional y Comando General (ADP). Software: embebido. Algoritmos de encriptacion soportados: ADP, AES, DES, DES-XL, DES-OFB, DVP-XL. Activados: ADP y DVP-XL. Seguridad interna: no debe permitir la lectura de parametros de seguridad en caso de pérdida.

	Programación: por software vía conexión física por computador a la interfaz del equipo. No se admite programación vía conector antena. Los equipos en modo trunking 800 MHz tendrán capacidad de recibir comandos de inhibición en caso de pérdida, enviar, recibir y visualizar datos de TMS. Mensajes hasta 200 caracteres (pantalla completa) o predefinidos hasta 50 caracteres. Licencia incluida para trabajo con datos IV&D para sistemas ASTRO 25 versión compatible con el sistema de Comando General. Licencia incluida para envio de datos de georreferenciación, compatible con sistema ASTRO 25 versión 7.13 o superior. Manos libres cableadas Manual de usuario incluido.	
3.2	**Radioteléfono portátil VHF tipo Handy, operación en banda VHF, protocolo APCO P25** Rango de frecuencia: VHF 136-174 MHz, banda única, compatible con operación APCO P25 convencional. Espaciamiento entre canales: 12.5 KHz / 25 KHz. Estabilidad en frecuencia: +/-0.00010 %. Numero de canales: 870 o superior Seguridad de voz: ADP (Privacidad Digital Avanzada) - basado en software Voltaje de alimentación: 7.5 o 7.2 VDC. Alimentación: batería recargable. Batería recargable de LI-ION de ultra alta capacidad, mínimo 2.150 mAh, duración 7 horas con perfil 5/5/90. Cada radio incluye dos (02) baterías con tecnología de carga inteligente, contramarcada de fábrica GPS, precisión de al menos 10 metros (95% de las medidas) en espacio libre. Conexión mínima con 6 satélites, intensidad de señal GPS de al menos -120 dBm. Tamaño aproximado sin batería: 139/60.7/40.1 mm (Alto/Ancho/Profundo) +/- 2%. Peso aproximado sin batería: 330 gramos. Configuración: portátil tipo Handy. Normas técnicas militares: Certificación MIL STD-810 C-D-E-F & G. Autodiagnóstico: incorporado. Sensibilidad digital: 5% BER @ 0.188 uV. Potencia salida de audio nominal: 0.5 WATTS. Selectividad: 70 dB a 12.5 KHz / 79.3 dB a 25 KHz.	18

	Potencia de salida: 6 W (programable de 1 a 6 W, ajustable al menos entre 1 y 3 niveles). Emisiones conducidas e irradiadas: -75 dB. Protección: contra desadaptación de antena, polaridad invertida o sobre voltaje. Sintonía: programable por software. Antena: una (01) antena tipo VHF que cubra en su totalidad el ancho de banda. No telescópica, con antena GPS integrada original del equipo y contramarcada de fábrica. Micrófono: doble micrófono incorporado para ajuste dinámico del patrón de recepción. Pantalla superior, más: Pantalla LCD color con mapa de bits completo, 4 líneas de 14 caracteres, 2 líneas de iconos, 1 línea de menú con 3 menús, luz de fondo blanca. Teclado: iluminado, 3 teclas programables, 4 teclas direccionales de navegación, teclado 4x3, botones de inicio y datos. Capacidad Bluetooth integrada con modo de conexión seguro (activable mediante licencia adicional). Cargador de baterías, cada radio debe incluir 01 cargador impress con su respectivo adaptador. Voltaje entrada: vint 110-240 V 50/60 Hz 0.5 A. Voltaje salida: vout 14 V 1.0 A. Temperatura de operación: rango mínimo -30 ºC a 60 ºC. Temperatura de almacenamiento: rango -40 ºC a 85 ºC. Compatibilidad: con la seguridad de voz digital ADP utilizada por el Ejército Nacional. Software: embebido. Algoritmos de Encripción: (ADP) privacidad digital avanzada, con llave de 40 bits. Ingreso de Encripción: Una llave que se cambia por software de programación. Tipo de Encripción: Basado en software digital, no se deben adicionar elementos de hardware para activar la Encripción. Seguridad interna: no debe permitir la lectura de parámetros de seguridad en caso de pérdida. Programación: por software vía conexión física por computador. No se admite programación vía conector antena. Los equipos tendrán capacidad de recibir comandos de inhibición en caso de pérdida, enviar/recibir datos de TMS. Mensajes hasta 200 caracteres o predefinidos hasta 50 caracteres. Licencias y funcionalidades necesarias para operación de datos IV&D, TMS y georreferenciación, compatibles con la versión de la plataforma ASTRO 25/APCO P25 actualmente utilizada por el Ejercito Nacional Dos (2) batería recargable IMPRES de Li-Ion, un cargador sencillo de baterías IMPRES, manos libres y manual de usuario. Licencia incluida para envió de datos de georreferenciación, compatible con ASTRO 25 versión 7.13 y 7.17 o superior. Clip: holster de transporte Garantía de fábrica: 2 años. Manos libres cableadas: una (01) por radio. Operación en modo convencional (VHF).	

COMPRA DE RADIOS DE COMUNICACIÓN PORTÁTILES PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS ENMARCADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO

RADIOS SETTA:

ÍTEM	ELEMENTO	CANTIDAD
4. SETTA		
4.1	**Radio portátil digital de dos vías, con operación en modo analógico y digital.** Operación en bandas de frecuencia VHF (136–174 MHz) Potencia de salida RF de hasta 5W en VHF 136-174 MHz con opción de baja potencia de 1W. Espaciamiento de canal configurable de 12.5 kHz, 20 kHz y 25 kHz. Capacidad mínima de 256 canales programables. Capacidad de la zona 50 Pantalla monocromática de mínimo 1,5 pulgadas con resolución de 132 x 48 pixeles. Sistema de posicionamiento global (GNSS) integrado para seguimiento de ubicación. Sistema de audio avanzado con altavoz de banda ancha y volumen programable de hasta 106 fonios. Tecnología de audio inteligente con ajuste automático según el entorno. Supresión automática de retroalimentación acústica. Supresión de ruido SINC+ o tecnología equivalente. Supresión de ruido basada en inteligencia artificial o tecnología equivalente. Configuración sencilla y optimizada de audio. Tecnología de optimización de consumo energético y rendimiento de audio. Autonomía de batería de hasta 32 horas de operación (según condiciones de uso). Bateria recargable de ion de litio de alta capacidad(3200 mAh). Clasificación de protección IP67, resistente al polvo y al agua. Diseño robusto con cumplimiento de estándar militar MIL-STD 810H. Conector lateral de accesorios de alta resistencia. Compatibilidad con accesorios como micrófonos, audífonos, baterías y cargadores. Programación y configuración mediante software especializado. Rango de temperatura de operación entre -20°C y +60°C o superior. Clip para cinturón Cubierta antipolvo Dimensiones y peso optimizados para operación portátil en campo (aprox. entre 280 g y 330 g según batería).	60

4.2	**Radio base en VHF** Sistema de radio base digital profesional en banda VHF, compatible con operación digital y analógica, con capacidad de integración a red DMR/IP Site Connect o equivalente. Radio base/móvil profesional en VHF, rango de frecuencia 136–174 MHz, potencia de transmisión de hasta 45 W o superior conforme a la autorización de uso del espectro. Capacidad mínima de 1000 canales programables o superior, con manejo de zonas, grupos de llamada, IDs digitales y canales analógicos/digitales. Potencia de salida RF configurable en baja potencia de 1W a 25W y alta potencia de 25W a 45W en VHF. Espaciamiento de canal configurable de 12,5 kHz y 25 kHz. Pantalla a color, botones programables, micrófono de mano y funciones de emergencia. Compatibilidad con software de despacho, monitoreo y administración tipo TRBOnet. Licencia IPSC/IP Site Connect para integración del equipo a red digital. Licencia de software de despacho y monitoreo tipo TRBOnet, instalada, activada y funcional. Audio nominal mínimo de 3W interno y capacidad de conexión a parlante externo, cuando se requiera. Antena direccional tipo Yagi en VHF, con herraje de instalación, ajustada a la frecuencia de operación autorizada. Antena GPS con herraje, cuando se requiera localización o integración con software de monitoreo. Línea de transmisión coaxial RG58 o superior, longitud máxima de 15 metros, con conectores instalados y debidamente certificados. Protector de línea contra descargas o sobretensiones para protección del sistema de antena. Batería sellada libre de mantenimiento de 12V y mínimo 120 Ah para respaldo de energía. Fuente cargador de mínimo 25 A para alimentación del sistema y carga de batería de respaldo. Instalación física, programación completa, pruebas de cobertura, pruebas de comunicación, puesta en funcionamiento, capacitación básica e informe técnico final. El sistema deberá quedar plenamente compatible con los radios portátiles y móviles de la entidad en frecuencias, canales, códigos de color, ranuras de tiempo, grupos de llamada, IDs y parámetros de red.	1

COMPRA DE RADIOS DE COMUNICACIÓN PORTÁTILES PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS ENMARCADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO

4.3	**Radios móviles vehiculares en VHF** Sistema de radio Movil vehicular en banda VHF, compuesto por radio móvil digital profesional, antena vehicular, cableado de energía, licencias, programación, instalación, pruebas de funcionamiento e informe técnico. Radio móvil profesional en VHF, con rango de frecuencia de operación de 136 MHz a 174 MHz. Equipo compatible con operación en modo digital y analógico. Capacidad mínima de 1.000 canales programables. Potencia de salida RF configurable, con baja potencia de 1W a 25W y alta potencia de hasta 45W en VHF, o conforme a la autorización de uso del espectro radioeléctrico. Espaciamiento de canal configurable de 12,5 kHz y 25 kHz. Equipo con pantalla frontal, controles de operación, botones programables y micrófono de mano con botón PTT. Audio nominal mínimo de 3W interno y capacidad de conexión a parlante externo, cuando se requiera. Equipo compatible con funciones de llamadas individuales, llamadas grupales, identificación de radio, emergencia y programación de canales. Equipo compatible con red DMR/IP Site Connect o equivalente, de acuerdo con la arquitectura de comunicaciones de la entidad. Debe incluir licencia IPSC / IP Site Connect o equivalente, debidamente activada, configurada y funcional. Debe incluir licencia de integración con software de despacho, monitoreo y localización tipo TRBOnet o equivalente, debidamente activada, configurada y probada. Debe incluir antena vehicular VHF, instalada, ajustada y probada conforme a la frecuencia de operación autorizada. Debe incluir cableado de energía vehicular, conectores, porta fusibles, fusibles, terminales y demás elementos necesarios para una instalación segura. Debe incluir soporte o bracket de instalación del radio en el vehículo. Debe incluir soporte para micrófono de mano. La instalación deberá realizarse sin afectar la operación normal, seguridad eléctrica ni componentes del vehículo. El cableado deberá quedar protegido, organizado y asegurado, evitando exposición a calor, humedad, fricción o interferencia con pedales, tablero, airbags o sistemas eléctricos del automotor. Debe incluir programación de frecuencias, canales, zonas, grupos de llamada, IDs digitales, códigos de color, ranuras de tiempo y demás parámetros definidos por la entidad. Debe garantizar compatibilidad plena con los radios portátiles, radio base, repetidores y sistema de despacho de la entidad. Debe incluir pruebas de transmisión y recepción desde el vehículo, comunicación con radio base, comunicación con radios portátiles y comunicación con repetidores, si existen. Debe incluir prueba de operación digital y analógica. Debe incluir prueba de integración con el software de despacho y monitoreo tipo TRBOnet o equivalente, cuando aplique. Debe incluir prueba de localización GPS/GNSS, cuando el equipo y la licencia lo permitan. Debe incluir instalación, configuración, programación y puesta en funcionamiento en el sitio definido por la entidad. Debe incluir informe técnico final por cada vehículo intervenido, con	2

	registro fotográfico, ubicación del radio, ubicación de la antena, ruta general del cableado, serial del equipo, programación realizada, pruebas efectuadas y recomendaciones. Debe incluir capacitación básica al personal operativo sobre uso del radio, canales, micrófono, botón de emergencia, cuidado del equipo y reporte de fallas. Debe incluir garantía sobre el equipo, accesorios, licencias, instalación y funcionamiento integral del sistema.	

1.5 OTROS ASPECTOS

Teniendo en cuenta las especificaciones técnicas del presente proceso se realizó la respectiva consulta en la tienda virtual del estado colombiano para verificar la existencia de un acuerdo marco que facilite la prestación del servicio que la alcaldía del municipio de Armenia pretende contratar encontrando que **a la fecha no existe acuerdo marco de precios vigente**.

Atendiendo lo establecido en la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020 en su ARTÍCULO 33. PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS, se realizó la identificación de las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el proceso, de esta forma se consultó con diferentes fuentes para obtener la información que se presenta a continuación:

Al consultar la base de datos de la Cámara de Comercio de Armenia y el Quindío se encuentra la siguiente información relacionada con siguiente código CIUU:

G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados

Se encuentran las siguientes empresas clasificadas como MiPymes en el departamento del Quindío.

COMPRA DE RADIOS DE COMUNICACIÓN PORTÁTILES PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS ENMARCADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO

No	MATRICULA	RAZON SOCIAL	CIIU-1	TAMAÑO DE LAEMPRESA
1	109663	OVALLE MORALES BORNEY DE JESUS	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
2	116374	SANCHEZ ARIZA LEONARDO	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
3	130657	RUIZ TORRES EMMA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
4	131891	ALEXANDER MOSQUERA LOZANO	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
5	136113	MARIN RODRIGUEZ RUBIEL FABER	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
6	136285	VELASQUEZ GIRALDO LUZ ADRIANA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
7	144154	ABAD VARON CESAR AUGUSTO	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
8	147778	ARISTIZABAL AGUDELO SANDRA XIMENA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
9	148422	ARIAS TRUJILLO ANGELA MARIA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
10	150436	SYSTEC GLOBAL LTDA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
11	150818	MUÑOZ CASTRO JULIAN ANDRES	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
12	152879	ZULUAGA GOMEZ NELSON ALBEIRO	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
13	157618	LAGOS ALCALDE ALEX AUGUSTO	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA

COMPRA DE RADIOS DE COMUNICACIÓN PORTÁTILES PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS ENMARCADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO

14	159258	JOSE EDELIER BEDOYA CARVAJAL	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
15	159544	JENNY RAMIREZ ARCILA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
16	159786	TORO CASTRO VICTOR ANDRES	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
17	159813	CABRERA GAVIRIA JAIVER ANDRES	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
18	160508	GIRALDO CAMPUZANO CARLOS ALBERTO	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
19	161315	ALVAREZ ZAPATA CARLOS ALBERTO	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
20	163572	CARLOS ANDRES ALVAREZ ZULUAGA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
21	171720	LONDOÑO ALZATE VIVIANA ANDREA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
22	172364	LEON SUAREZ JHOAN DANIEL	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
23	173174	PONTON GOMEZ LUIS ALEXANDER	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
24	176594	LUIS HERNANDO RUIZ VARON	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
25	177654	GIRALDO FREDDY ALONSO	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
26	178185	ANYEL INGRIDTH HERNANDEZ LOPEZ	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
27	178301	YEISSON JAVIER ZAPATA RODRIGUEZ	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA

COMPRA DE RADIOS DE COMUNICACIÓN PORTÁTILES PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS ENMARCADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO

28	178489	ESPINOSA ESPINOS Axc EDWAR JONATHAN	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
29	181390	ADRIAN MAURICIO PARAMO TRUQUE	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
30	183174	SUAREZ CARDOZO JUAN CAMILO	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
31	183673	ACOSTA MONTOYA MICHAEL	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
32	184064	BUITRAGO OCAMPO JULIAN ANDRES	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
33	186240	RAMIRO ORTIZ SEGURA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
34	186456	MEJIA ALVIZ CARLOS FERNANDO	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
35	186569	PENAGOS GERMAN	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
36	186765	CLAUDIA JOANA SANTAMARIA MOYA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
37	190083	SOTO DIAZ BRAHYAN YESID	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
38	190374	WILSON ANDRES RAMOS HERRERA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
39	191489	OROZCO FERNANDEZ WILLIAM	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
40	191640	INGCOPRINT SAS	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
41	193665	CARLOS MARIO ARANGO TINOCO	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA

COMPRA DE RADIOS DE COMUNICACIÓN PORTÁTILES PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS ENMARCADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO

42	194336	FABIO ANDRES DUQUE GORDON	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
43	194776	RAMIREZ CORREA DAVID	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
44	197355	ORREGO GRANADA DARWIN	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
45	199127	SALAZAR CIFUENTES HECTOR FABIO	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
46	199911	MAYORGA BUITRAGO JULIAN RENE	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
47	200158	DEVIA TORRES LUIS FELIPE	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
48	202035	HINCAPIE PIEDRAHITA VICTOR ALFONSO	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
49	202451	YENNIFER BELTRAN BEJARANO	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
50	202652	ARACELLY OSPINA RODRIGUEZ	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informatica y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
51	203089	ERIKA DANIELA SANCHEZ MILLER	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
52	203679	MARTINEZ PAEZ HECTOR MARIO	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
53	204410	VILLADA GOMEZ JUAN GABRIEL	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
54	204803	VALBUENA HENDE WILLIAM FABIAN	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
55	205726	SERNA GIRALDO FELIPE	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA

COMPRA DE RADIOS DE COMUNICACIÓN PORTÁTILES PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS ENMARCADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO

56	206329	ANDRES MAURICIO ARBOLEDA GALVIS	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
57	207346	JOHN ROBINSON ARDILA ZAFRA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
58	207746	MARIN ESCOBAR MARIA GLADIS	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
59	208126	FRANCO GAVIRIA JOSE DIDIER	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
60	209698	GOMEZ GIRALDO ZORAIDA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
61	210072	MARIN MARIA NESLY	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
62	210602	HAROLD ROBINSON CHACON FAJARDO	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
63	211612	ARIAS MARTINEZ JOSE URIEL	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
64	212126	SALAZAR GONZALES TARE ALBERTO	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
65	212262	RINCON LARGO YURI ANDREA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
66	213344	PEREZ LOPEZ DUVIER GEMAY	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
67	213525	RUEDA ARIAS JHON ALEJANDRO	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
68	213897	LONDOÑO GALVIS CARLOS ALBERTO	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
69	215944	LEIDY YOHANNA MEJIA RODRIGUEZ	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA

COMPRA DE RADIOS DE COMUNICACIÓN PORTÁTILES PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS ENMARCADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO

70	216362	MONTOYA GARCIA LUIS GABRIEL	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
71	216885	JOSE NICOLAS RESTREPO MORA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
72	220141	JHOANY RAMIREZ ARCILA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
73	220245	CALLEJAS GONZALEZ JENNY JOHANNA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
74	222792	LOPEZ HENAO ALFONSO ILIAN	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
75	223565	PULGARIN LOPEZ GIOVANNY STIVEN	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
76	223624	SERNA GIRALDO ANDRES	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
77	224143	VARGAS LOPEZ JUAN DAVID	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
78	224727	ROJAS PARRA DIEGO ALEJANDRO	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
79	226643	OSPINA RAMIREZ LUISA MARIA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
80	227070	ASPRILLA CARDONA VANESSA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
81	227807	SEPULVEDA ARREAZA MARCOS DANIEL	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
82	228290	JHENNY ALEXANDRA MARIN ARANGO	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
83	228498	AGUIRRE HOYOS JORGE MARIO	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA

COMPRA DE RADIOS DE COMUNICACIÓN PORTÁTILES PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS ENMARCADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO

84	231106	ACOSTA ROMERO MICHAEL ANDRES	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
85	231534	CARDONA SANCHEZ DEIVY	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
86	231867	MARTINEZ LONDOÑO FAYNERI	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
87	232026	TORRES BARRERO EDUIM ALEXIS	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
88	232244	JAZVER LUIS HENRIQUEZ REBOLLEDO	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
89	232266	DANIEL ANTONIO OSORIO CHICA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
90	237310	HUMBERTO RUIZ VARON	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
91	237374	CANO ROMERO SAUDY PAOLA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
92	237500	ROBERTH VILLA QUINTERO	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
93	237580	SANDRA MARISA VALENCIA MEJIA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
94	238055	LUZ MIRYAM FERNANDEZ CARMONA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
95	239493	BRIGITTE VANESSA VALDERRAMA MENDIETA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
96	241028	JESUS ALBERTO SUAREZ CASTAÑO	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
97	241851	OSCAR DARIO RENDON ZULUAGA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA

COMPRA DE RADIOS DE COMUNICACIÓN PORTÁTILES PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS ENMARCADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO

98	243519	RODRIGO SALAZAR CASTAÑO	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
99	243569	CARLOS ANDRES PULGARIN URIBE	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
100	243717	LEIDY MILENA PARRA RINCON	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
101	243851	MARULANDA LONDOÑO BRYAN ANDRES	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
102	243900	SALAZAR GONZALEZ ANGELICA ESTHER	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
103	243903	SALAZAR GONZALEZ MONICA MARCELA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
104	244456	HENAO JIMENEZ DAIRO STIVEN	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
105	245937	JEISON STIVEN CAÑAS LOPEZ	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
106	247078	RINCON HERRERA JUAN PABLO	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
107	248579	URIBE MARQUEZ JUCIMERY	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
108	249047	MARIN OSORIO LEYDI JOHANNA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
109	249214	ORTIZ BEJARANO DIEGO FERNANDO	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
110	249508	TORRES CABALLERO NATALIA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
111	249851	CAPERA TRIANA DAISON HERNAN	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA

COMPRA DE RADIOS DE COMUNICACIÓN PORTÁTILES PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS ENMARCADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO

112	249960	ABRIL RUIZ ARLEX STEVEN	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
113	250867	JHON SEBASTIAN CASTAÑEDA RINCON	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
114	251648	TELMO JOSE GONZALEZ HOLGUIN	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
115	251873	CRISTIAN CAMILO GUTIERREZ LUNA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
116	252236	LUZ STELLA BARRAGAN ARIAS	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
117	252325	SUAREZ GARCIA LAURA MARIA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
118	252860	CARLOS ANDRES CORREA QUINTERO	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
119	253033	DEISY ALEXANDRA YANGUMA NOVOA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
120	253882	MOSQUERA BOADA NICOLAS DAVID	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
121	254026	GUERRA ARTEAGA LEYDI LLOANA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
122	255283	JOHAN SEBASTIAN DUQUE OROZCO	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
123	256235	OSCAR ANDRES BERNAL RAMIREZ	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
124	256668	GUAYDIA SALCEDO JHON KEVIN	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
125	257227	GE-911 AI SAS	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA

COMPRA DE RADIOS DE COMUNICACIÓN PORTÁTILES PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS ENMARCADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO

126	257905	JOSE SANTIAGO CORREA DIAZ	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
127	258879	VASQUEZ RUIZ MATEO	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
128	259006	VIVIANA BELTRAN TRIANA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
129	259289	ARNULFO SARMIENTO PINTO	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
130	259941	IVON HASBLEYDI GARCIA LAVERDE	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
131	260320	CASTAÑEDA BOLAÑOS LUIS ERNESTO	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
132	260369	LUISA FERNANDA FLOREZ TRIANA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
133	261031	DANIELA FLOREZ FRANCO	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
134	262065	HERNANDEZ ZULETA DAVID FELIPE	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
135	263745	NICOLAS BECERRA MILLAN	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
136	263760	GIRALDO GRISALES GUILLERMO	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
137	263870	LUIS MATEO MEDINA YEPES	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
138	264071	NIETO PERDOMO JUAN GABRIEL	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
139	265320	TECNO HOBBIES DEL EJE S.A.S.	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	PEQUEÑA EMPRESA

COMPRA DE RADIOS DE COMUNICACIÓN PORTÁTILES PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS ENMARCADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO

140	265489	VELEZ GONZALEZ JHINECT ANDREA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
141	265757	ANDRES CAMILO SIERRA GRAJALES	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
142	265825	STIVEN ALBERTO TRIANA RAMIREZ	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
143	266254	MARIA FERNANDA BEDOYA GIRALDO	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
144	266411	SANCHEZ GUTIERREZ JULIAN ESTEBAN	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
145	266839	MARGOTH PETREL MUÑOZ	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
146	267023	NARCES PEÑA CASTAÑO	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
147	267732	PUNTO CELL ARMENIA S.A.S.	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
148	268705	RODRIGUEZ ALVAREZ JENNIFER DAHIANA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
149	268854	MARTINEZ QUINTERO GIAN CARLOS	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
150	268857	CELL TRONIK CENTER SAS	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
151	268989	GOMEZ SOTO FABIAN	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
152	269040	ESPINA VALERA LESTER MOSSES	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
153	269233	PERILLA DIMATE GLORIA MARGOTH	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA

COMPRA DE RADIOS DE COMUNICACIÓN PORTÁTILES PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS ENMARCADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO

154	269781	JHON HAROLD MONTES BETANCOURT	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
155	270009	PEÑA CASTAÑO SANTIAGO	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
156	270046	BEDOYA PINEDA ANDREA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
157	270334	ROJAS PARRA JESUS HORACIO	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
158	270615	BAQUERO VELEZ MARTHA ISABEL	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
159	270696	MARTHA LUCIA VANEGAS CASTILLO	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
160	270707	PIEDRAHITA JEISON ESTEVAN	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
161	271002	MORALES GUTIERREZ MARIA ISABEL	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
162	271731	ESPITIA MONTOYA JEISSON JAVIER	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
163	273128	BRAYANT STIVEN RODRIGUEZ MELO	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
164	273337	BEDOYA GIRALDO MARILYN	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
165	273610	PIEDRAHITA MOSCOSO ALEXANDRA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
166	274068	CORTES GEOVANNI FRANCISCO	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
167	274495	TABARES MARTINEZ JUAN JOSE	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA

COMPRA DE RADIOS DE COMUNICACIÓN PORTÁTILES PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS ENMARCADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO

168	275581	POWER ELECTRON S.A.S.	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
169	275629	MARIA EDDY ALZATE MARIN	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
170	276418	J&J TECNOLOGIAS S.A.S.	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
171	276524	BECERRA CASTAÑEDA ANGIE KATERINE	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
172	276597	GUALTEROS ACEVEDO ERIKA TATIANA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
173	276601	GOMEZ GOMEZ YADER EFREN	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
174	276761	JEAN PAUL CARDONA LOPEZ	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
175	276803	VILLAMIL GOMEZ MARIA VALENTINA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
176	277213	LOPEZ CARDONA MARIA DEL PILAR	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
177	277271	YISEL AGUILAR CARABALI	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
178	277374	ARIAS POLANCO LUIS DAVID	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
179	277650	OCAMPO BEDOYA FABIAN MAURICIO	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
180	277814	ARBELAEZ DELGADILLO JUAN MANUEL	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
181	278238	BETANCUR GONZALEZ CARLOS MARIO	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA

COMPRA DE RADIOS DE COMUNICACIÓN PORTÁTILES PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS ENMARCADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO

182	278785	GOMEZ USMA JOAN STEVEN	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
183	278905	BELALCAZAR MONTOYA LINDA MERCEDES	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
184	279307	ZAPATA RAMIREZ SEBASTIAN	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
185	279550	FLOREZ JARAMILLO EDWARD JULIAN	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
186	279563	DATEC SYSTEM S.A.S.	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
187	279617	DIÁNA PATRICIA LOPEZ MARIN	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
188	279631	BERMUDEZ LOZANO KAREN DAHYANA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
189	279870	NAÑEZ BEJARANO JUAN BAUTISTA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
190	280085	LONDOÑO DIAZ BRAYAN	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
191	280119	BERMUDEZ ACOSTA SONIA LILIANA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
192	280154	GODOY CASTAÑEDA THATIANA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
193	280523	HERRERA GONZALEZ JOHANNA CAROLINA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
194	280658	SANCHEZ ROJAS ANTONIO JOSE	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
195	280775	ARIAS ECHEVERRY GUSTAVO ALBERTO	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA

COMPRA DE RADIOS DE COMUNICACIÓN PORTÁTILES PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS ENMARCADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO

196	281391	ALVAREZ VARGAS DIANA MARCELA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
197	281456	RODRIGUEZ DUQUE ANDRES FELIPE	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
198	281463	QUINTERO SOLANO JAIME YOVANNY	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
199	281537	BARACALDO MIRANDA JORGE ANDRES	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
200	281674	SALINAS JOSE DEYVER	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
201	281706	CIFUENTES RAMIREZ MIGUEL ANGEL	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
202	282081	GOOD CELL SAS	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
203	282243	RAMON HIGINIO BRITTO VALENCIA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
204	282547	PATIÑO COLMENARES VALENTINA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
205	283584	SIERRA GIRALDO ANDRES FELIPE	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
206	283821	BELTRAN CUBILLOS EDWARD	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
207	284646	JHON ALVARO DAVILA MARIN	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
208	285072	VARELA AGUDELO ERIKA MARIA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
209	285136	INNOVATION CORE S.A.S.	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA

COMPRA DE RADIOS DE COMUNICACIÓN PORTÁTILES PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS ENMARCADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO

210	285224	RIOS GONZALEZ RAUL ANDRES	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
211	285460	CRUZ LOPEZ ANDRES FELIPE	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
212	285525	GARCIA SALAZAR STEFANIA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
213	285634	FRANCO TREJOS NESTOR DANIEL	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
214	285685	POVEDA CARRILLO JHON JAIRO	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
215	285871	ROJAS CAMPIÑO LUISA FERNANDA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
216	285994	GUZMAN COVO HAROLD DAVID	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
217	286251	BERRIO DE SANCHEZ LUZ STELLA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
218	286281	SUAREZ TORO OLGA LUCIA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
219	286538	MONTERO TABA ANYI LORENA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informatica y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
220	286593	CARVAJAL MARTINEZ JOHAN STEVEN	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
221	286810	COY ARANGO SINDY LORENA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
222	287018	PAOLA ANDREA GARZON VELASQUEZ	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
223	287051	LONDOÑO ARROYAVE UBERNEY	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA

COMPRA DE RADIOS DE COMUNICACIÓN PORTÁTILES PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS ENMARCADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO

224	287061	BELTRAN BEJARANO LEIDY JOHANNA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
225	287209	RENGIFO GARCIA ANGELA DEL ROSARIO	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
226	287259	MARIN ESCOBAR MAGDA IDALI	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
227	287711	QUINTERO CASTAÑO JORGE IVAN	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
228	288059	SILVA QUITIAN KARELYS VANESSA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
229	288132	ARIAS GIRALDO MARIA LUDIBIA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
230	288589	ARIAS LUCIO DANIEL	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
231	288663	GIRALDO BOLAÑOS MONICA ANDREA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
232	288924	CARDONA LOPEZ SANDRA JANED	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
233	289579	VARGAS FLOREZ CRISTIAN CAMILO	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
234	289670	DARIO FERNANDO LOPEZ LOPEZ	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
235	289740	RONCANCIO MARTINEZ DANIEL STIVEN	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
236	289763	ROSELIS PACHECO OLEA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
237	289786	VARGAS VALENCIA EVELIN TATIANA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA

238	289790	LOPEZ FLOREZ OSCAR EDUARDO	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
239	289835	RODRIGUEZ LONDOÑO JOHN ALEXTER	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
240	289873	ESTHER DALEXI PARRA VILLEGAS	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
241	290141	RIOS JARAMILLO LILIANA MARIA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
242	290233	COMPUTADORES EPC S.A.S.	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
243	290398	NEOMAR ENRIQUE SANCHEZ CHIRINOS	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
244	290799	LOPEZ HERRERA LUZ ANGELA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
245	290945	BITERCO SAS	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
246	290950	MESTRA RAMIREZ LUISA FERNANDA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
247	291229	HURTADO BENITEZ HECTOR ANDRES	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
248	291839	GIRALDO GIRALDO YESICA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
249	292159	CASTAÑO ZUÑIGA JESSICA VANESA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
250	292261	ELBY CAROLINA RODRIGUEZ JOYA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
251	292325	ARREDONDO HERNANDEZ CARLOS ARTURO	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA

COMPRA DE RADIOS DE COMUNICACIÓN PORTÁTILES PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS ENMARCADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO

252	292553	GOMEZ RUIZ JULIANA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
253	292718	ESPITIA TOCUYO JHONNY JOSE	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
254	292922	ESPITIA MONTOYA JHON STIVEN	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
255	293133	OSORIO AVALO JULIAN MAURICIO	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
256	293170	INGENIERIA APLICADA (I.A) S.A.S	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
257	293344	JIMENEZ RODRIGUEZ JORDAN CAMILO	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
258	293624	OSPINA GONZALEZ JOHANNA MARCELA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
259	293659	ROJAS GOMEZ SERGIO ALEJANDRO	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
260	293857	RANGEL BALLESTEROS JUAN DIEGO	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
261	293875	HERRERA GOMEZ SERAFIN	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
262	293900	LOPEZ DIAS RUSBEL ALEJANDRO	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
263	294099	MONTES LOPEZ SEBASTIAN ALONSO	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
264	294181	TORRES ROMERO DIEGO	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
265	294217	MARTINEZ QUINTERO MARIA JOSE	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA

COMPRA DE RADIOS DE COMUNICACIÓN PORTÁTILES PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS ENMARCADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO

266	294477	MENDEZ ALDANA ANDRES DANIEL	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
267	294817	SALAZAR ECHEVERRI LYCED VANESA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
268	295148	QUICENO PEREZ JON DIEGO	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
269	295367	RODRIGUEZ QUICENO GILDARDO	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
270	295418	GUTIERREZ ARDILA JHOAN DANIEL	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
271	295662	TURIZO HERRERA DANIEL	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
272	296015	GIRALDO SEPULVEDA YERSON	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
273	296258	DAZA CAÑAS DANIELA ALEJANDRA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
274	296307	ZAMUDIO OCAMPO DANIELA YULIANA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
275	296832	TORO VALLEJO JUAN DIEGO	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
276	297088	DAVILA VALENCIA LUCERO	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
277	297120	QUIROS GRANADOS ANGELICA MARIA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
278	297230	MAESTRE MENDOZA BIANCA GERALDITH	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
279	297417	HENAO JARAMILLO MARIA ALEJANDRA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA

23

COMPRA DE RADIOS DE COMUNICACIÓN PORTÁTILES PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS ENMARCADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO

280	297837	ROJAS ORDOÑEZ ANDERSON STIC	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
281	298011	EDGAR DOMINGUEZ RUIZ	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
282	298174	CASTAÑO CADAVID ANA MARIA	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
283	298436	ZENTHRA TECH S.A.S	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
284	298440	MACHADO SARMIENTO JUAN FELIPE	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
285	298763	ESTRADA LARGO DIDIER DE JESUS	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
286	298818	USURIAGA BELTRAN MAICOL ESTIBEN	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
287	44212	DIEGO FERNANDO VILLEGAS PEREZ	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
288	71272	VELASQUEZ GIRALDO JORGE IVAN	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA
289	95673	TECNISOFTWARE S.A.S.	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	PEQUEÑA EMPRESA
290	99502	ALZATE ORTIZ ALBER JONNY	G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	MICRO EMPRESA

TAMAÑO EMPRESA	CANTIDAD
MICRO EMPRESA	288
PEQUEÑA EMPRESA	2
MEDIANA EMPRESA	0
TOTAL	**290**

En resumen, en el Departamento del Quindío, con el código "**G4741 ** Comercio al por menor de computadores equipos periféricos programas de informática y equipos de**

telecomunicaciones en establecimientos especializados ", existen Doscientos Noventa **(290)** MiPymes que pueden brindar los elementos requeridos.

En desarrollo de lo anterior, y de conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del decreto 1860 de 2021, **la entidad precisará en los estudios previos y demás documentos del proceso de selección los criterios de desempate diferenciales para las MiPymes**. En este caso, dichos criterios se materializarán en el aspecto de la experiencia, como elemento a considerar.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, reglamentario de la Ley 2069 de 2020, que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección **NO** es susceptible de ser limitado a Mipymes, teniendo en cuenta que el valor del Proceso de Contratación es mayor a **Ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000)**, liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el cual corresponde a **$511.708.497**.

El artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, establece que las Entidades deberán definir en el estudio del sector las condiciones habilitantes diferenciales aplicables a las MiPymes domiciliadas en Colombia, con el fin de promover su participación en los procesos de selección. Para tal efecto, y de acuerdo con los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos: (i) tiempo de experiencia; (ii) número de contratos para la acreditación de la experiencia; (iii) índices de capacidad financiera; (iv) índices de capacidad organizacional; y (v) valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Conforme a lo anterior, la Entidad precisará en los estudios previos el criterio diferencial aplicable a las MiPymes en el aspecto de la experiencia, el cual se materializará como elemento habilitante a considerar en el presente proceso de selección.

De igual manera el Artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del decreto 1860 de 2021 establece; "Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional", y una vez realizado un análisis de las condiciones particulares que presenta el Departamento del Quindío en el que podemos encontrar la siguiente información:

POBREZA MONETARIA	157.000
DESPLAZADOS	29.725
REINTEGRACIÓN	279

Fuente: Secretaria de Hacienda de Armenia con datos Dane (2024)
https://observatorioarmenia.org/site/6-2-indice-de-pobreza-monetaria-quindio-y-armenia/

De conformidad con los datos anteriormente expuestos y teniendo como consideración que según el censo de población y vivienda realizado por el DANE

29

COMPRA DE RADIOS DE COMUNICACIÓN PORTÁTILES PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS ENMARCADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO

en el año 2018, el Departamento del Quindío cuenta con una población de 509.640 habitantes, por lo que el Municipio de Armenia establece que **no es conveniente** establecer, que los elementos a comprar sean provistos por parte de población en condiciones de pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, considerando que los elementos que se puedan llegar a necesitar no son fabricados o producidos en el territorio nacional.

De conformidad con el **Decreto 287 de 2026**, que modifica el Decreto 1082 de 2015, y específicamente en cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.7.3, las entidades deben incorporar **criterios habilitantes diferenciales** en favor de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad. Estas medidas, aplicables a procesos de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y regímenes especiales, buscan ajustar los requisitos de experiencia, capacidad financiera u organizacional, o la garantía de seriedad, para fomentar la participación de esta población a nivel nacional.

En este contexto, tras consultar el **Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD)** — actualizado al 19 de diciembre de 2025 por el Ministerio de Salud y Protección Social[1]—, se consolidó la siguiente información:

Nivel nacional: 576.308 registros.

Departamento del Quindío: 12.373 registros.

Municipio de Armenia: 4.377 registros.

Dada la significativa representatividad de estas cifras, se justifica la inclusión de herramientas de planeación, compras públicas accesibles y condiciones especiales de ejecución en los estudios previos y documentos del proceso, garantizando así la participación efectiva de estas empresas.

JUSTIFICACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LAS MEDIDAS AFIRMATIVAS DEL SISTEMA INTEGRAL DE PREFERENCIAS EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Decreto Nacional 287 del 19 de marzo de 2026

A. Fundamento normativo y carácter obligatorio del análisis.

Mediante el Decreto Nacional 287 del 19 de marzo de 2026, publicado en el Diario Oficial No.53.434 del 20 de marzo de 2026, el Gobierno Nacional modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.6., 2.2.1.2.4.2.7. y 2.2.1.2.4.2.8. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación, en desarrollo de los

[1] https://www.datos.gov.co/Salud-y-Protecci-n-Social/Registro-para-la-Localizaci-n-y-Caracterizaci-n-de/kjje-h58h/explore/query/SELECT%0A%20%20%60departamentoregistro%60%2C%0A%20%20%60municipioregistro%60%2C%0A%20%20%60fecharegistro%60%2C%0A%20%20%60tipoalteracion%60%2C%0A%20%20%60numpersonas%60%0AWHERE%0A%20%20caseless_contains%28%60departamentoregistro%60%2C%20%22quind%22%29%0A%20%20AND%20caseless_contains%28%60municipioregistro%60%2C%20%22armenia%22%29/page/filter

numerales 1, 7 y 8 del artículo 13 de la Ley Estatutaria 1618 de 2013, sobre el derecho al trabajo de las personas con discapacidad, e integró un Sistema Integral de Preferencias en favor de esta población que comprende cinco (5) componentes:

1. Compras públicas accesibles (artículo 2.2.1.2.4.2.7.1);
2. Herramientas de planeación para procesos de contratación inclusivos (artículo 2.2.1.2.4.2.7.2);
3. Criterios habilitantes diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad (artículo 2.2.1.2.4.2.7.3);
4. Puntaje adicional en favor de empleadores de personas con discapacidad y de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad (artículo 2.2.1.2.4.2.7.4);
5. Condiciones especiales de ejecución contractual en favor de las personas con discapacidad (artículo 2.2.1.2.4.2.7.5).

El parágrafo del artículo 2.2.1.2.4.2.7. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 287 de 2026, dispone que estas medidas:

> *"(...) deberán ser implementadas por las Entidades Estatales en las fases de planeación, selección, adjudicación y ejecución de los contratos y no se limitan a los criterios de desempate que contempla el numeral 7 del artículo 13, sino que constituyen herramientas afirmativas con efectos reales en la participación y adjudicación de los contratos, que deberán aplicarse de manera obligatoria a través de los mecanismos previstos en esta Subsección."*

En consonancia con lo anterior, la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente expidió la Circular Externa No. 003 del 12 de mayo de 2026 "Orientaciones para la aplicación del Decreto 287 del 19 de marzo de 2026 Sistema Integral de Preferencias en la contratación pública en favor de personas con discapacidad", la cual constituye directriz interpretativa del ente rector del Sistema de Compras y Contratación Pública y orienta a las entidades estatales en la implementación del decreto.

Conforme lo precisa la Circular Externa CCE-003 de 2026 y la matriz de aplicabilidad publicada en el documento "ABC del Decreto 0287 de 2026" por Colombia Compra Eficiente, las medidas afirmativas que resultan aplicables a la modalidad de Selección Abreviada, son las siguientes: (i) Compras públicas accesibles, (ii) Herramientas de planeación para procesos inclusivos y (iii) Condiciones especiales de ejecución. Las medidas de criterios habilitantes diferenciales, puntaje adicional e inclusión de personas con discapacidad mediante contratos de prestación de servicios profesionales no aplican a la modalidad de mínima cuantía conforme al diseño normativo del decreto. En razón de lo anterior, esta entidad procede al análisis y desarrollo de las medidas que resultan vinculantes para el presente proceso de selección, en los términos que se exponen a continuación.

B. Análisis del sector económico inclusivo

En desarrollo del principio de planeación previsto en el artículo 25, numeral 7, de la Ley 80 de 1993, y atendiendo el deber de búsqueda razonable de información que recae sobre la entidad contratante en el marco del Sistema Integral de Preferencias. La Secretaría de Gobierno y Convivencia elevó solicitud a la Secretaría de

COMPRA DE RADIOS DE COMUNICACIÓN PORTÁTILES PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS ENMARCADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO

Desarrollo Económico del Municipio de Armenia, dependencia competente para suministrar información relacionada con la caracterización del tejido económico local y de los emprendimientos existentes en el municipio.

Mediante oficio identificado con el radicado 2026-OF-8181 del 08 de septiembre de 2026, la Secretaría de Desarrollo Económico informó que cuenta con una base de datos que consolida la información disponible sobre emprendimientos integrados por personas en condición de discapacidad, correspondiente a las caracterizaciones piloto por comuna de las vigencias 2024, 2025 y 2026.

La información remitida corresponde a dieciocho (18) registros de emprendimientos de personas con discapacidad caracterizados en el municipio de Armenia, distribuidos en los siguientes sectores económicos:

COMUNA	NOMBRE EMPRENDEDOR	GENERO	RANGO DE EDAD (13-17 C) 18-28D) (29-59-E)(60+ F)	TIPO EMPRESARIAL (UNIPERSONAL, MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA, GRAN EMPRESA)	CATEGORIA DEL NEGOCIO
2	Claudia Marcela Luna Abel	Mujer	29-59	MICROEMPRESA	SISTEMA MODA (TEXTILE
7	Jardiver Gallego	Hombre	29-59	MICROEMPRESA	QUÍMICOS Y CIENCIAS DE
9	Oscar osorio	Hombre	18-28	MICROEMPRESA	SISTEMA MODA (TEXTILE
7	Martha Sepúlveda	Hombre	29-59	MICROEMPRESA	SISTEMA MODA (TEXTILE
10	LIGIA CALDERON	Mujer	29-59	MICROEMPRESA	SISTEMA MODA (TEXTILE
7	Elias Hernández	Hombre	60+	MICROEMPRESA	COMERCIALIZADORA
7		Hombre	29-59	MICROEMPRESA	COMERCIALIZADORA
7	Maria nelly Hernandez	Mujer	60+	MICROEMPRESA	COMERCIALIZADORA
5	Daniel Agudelo Osorio	Hombre	29-59	MICROEMPRESA	COMERCIALIZADORA
2	Luis Guillermo Giraldo gal	Hombre	60+	MICROEMPRESA	PRODUCTORA
2	Jhon Anderson Londoño	Hombre	29-59	Micro Empresa (	Productora
3	Gloria yaneth Vanegas M.	Mujer	29-59	Unipersonal	Productora
7	Harald Weiss	Hombre	29-59	Unipersonal	Productora, Comercializa
1	Pablo Emilio Cruz	Hombre	60+	Unipersonal	Productora
6	Mayra Alejandra reyes	Mujer	29-59	Unipersonal	Productor Marca propia
6	Olga Mariela Guzman	Mujer	60+	Unipersonal	Productor Servicios gastronomicos
3	Beatriz Zuluaga Sanchez	Mujer	29-59	Unipersonal	PRODUCTOR-COMERCIALIZADOR
4	Alejandro Cardona	Hombre	29-59	Unipersonal	MARCA PROPIA

RLCPD — Ministerio de Salud y Protección Social

En la consulta al conjunto de datos denominado "Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad — RLCPD", administrado por el Ministerio de Salud y Protección Social, se verificó la existencia de información relacionada con personas con discapacidad registradas en el municipio de Armenia. Al aplicar el filtro por municipio de registro correspondiente a Armenia, Quindío, se evidenció que la base permite identificar registros de personas con discapacidad en el territorio. Sin embargo, dicha fuente no incorpora campos relacionados con actividad económica, sector productivo, portafolio comercial, capacidad de suministro, experiencia contractual, condición de proveedor, o distribución autorizada para la adquisición de radios con especificaciones técnicas particulares.

Por lo anterior, aunque el RLCPD constituye una fuente relevante para confirmar la existencia de población con discapacidad en el municipio, no permite identificar emprendimientos o empresas integradas por personas con discapacidad que puedan atender el objeto contractual del presente proceso.

DANE — Departamento Administrativo Nacional de Estadística

En la consulta a la información estadística publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística —DANE— sobre mercado laboral de la población con y sin discapacidad, se identificaron datos actualizados correspondientes al trimestre mayo-julio de 2026. La información permite conocer indicadores generales de participación, ocupación y desocupación de la población con discapacidad, así como su distribución según ramas de actividad y posición ocupacional.

De acuerdo con la información consultada, entre las ramas de actividad con mayor participación de población ocupada con discapacidad se encuentran agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, con el 21,7 %, y comercio y reparación de vehículos, con el 19,2 %. Asimismo, el trabajo por cuenta propia representa una de las principales posiciones ocupacionales de esta población.

No obstante, dichos datos corresponden a información estadística agregada sobre población ocupada y no constituyen una base de empresas, emprendimientos, proveedores o unidades productivas, ni permiten identificar la ubicación municipal, razón social, portafolio comercial o capacidad específica de suministro de las personas comprendidas dentro de las ramas económicas reportadas.

En consecuencia, la información del DANE resulta relevante para caracterizar la participación laboral de las personas con discapacidad, pero no permite identificar oferta económica inclusiva concreta susceptible de atender el objeto contractual.

DAFP — Departamento Administrativo de la Función Pública

En la consulta al portal de caracterización de servidores públicos con discapacidad del Departamento Administrativo de la Función Pública —DAFP—, se evidenció que la información disponible está orientada a la caracterización sociodemográfica y laboral de personas con discapacidad vinculadas al Estado colombiano, incluyendo servidores públicos y contratistas de prestación de servicios. No obstante, dicha información se circunscribe al sector público y no comprende proveedores privados, emprendimientos, empresas, distribuidores, comercializadores, importadores.

Por tanto, esta fuente no permite identificar oferta económica inclusiva aplicable al presente proceso contractual.

Portal de Datos Abiertos del Estado Colombiano

En la consulta realizada al Portal de Datos Abiertos del Estado Colombiano se revisó información relacionada con población con discapacidad vinculada a entidades públicas, aplicando los filtros correspondientes al departamento del Quindío y a entidades con presencia en el municipio de Armenia.

Como resultado de la consulta se identifican registros asociados a diferentes entidades públicas del orden nacional y territorial, entre ellas la Alcaldía de Armenia, Gobernación del Quindío, Universidad del Quindío, Corporación Autónoma Regional del Quindío, Empresas Públicas de Armenia, Empresas Públicas del Quindío, Redsalud Armenia y el Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan de Dios, entre otras.

Sin embargo, la información consultada corresponde a vinculación de personas con discapacidad con entidades del sector público y no constituye un registro de emprendimientos, empresas, proveedores, distribuidores o comercializadores pertenecientes a dicha población.

En consecuencia, aunque la fuente permite evidenciar la participación de personas con discapacidad en entidades públicas ubicadas en el territorio, no permite identificar oferta económica inclusiva relacionada con el presente proceso.

Conclusión del análisis económico inclusivo

A partir de la respuesta emitida por la Secretaría de Desarrollo Económico y de las consultas complementarias realizadas en las fuentes oficiales referidas por la Circular Externa CCE-003 de 2026, se concluye que, a la fecha de estructuración del presente proceso, no se identifica oferta local caracterizada de emprendimientos o empresas integradas por personas con discapacidad que desarrollen actividad comercial específica, suficiente e integral para atender la naturaleza especializada del objeto contractual, el cual comprende la adquisición de radios de comunicaciones, destinadas a fortalecer las capacidades tecnológicas de la entidad para la gestión, el seguimiento y la ejecución de proyectos estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal.

La información disponible permite confirmar la existencia de población con discapacidad en el municipio de Armenia y la presencia de algunos emprendimientos caracterizados en sectores como alimentos, agroalimentos, sistema moda, artesanías, comercialización de productos básicos, reparación de computadores y productos de control de plagas. Sin embargo, no permite identificar proveedores con capacidad técnica, comercial, logística, documental y financiera para dar cumplimiento al objeto contractual, en las condiciones exigidas por la Entidad.

En consecuencia, si bien la Entidad realizó una búsqueda razonable de información y verificó las fuentes disponibles, no se evidencia correspondencia material entre el objeto contractual y la oferta económica inclusiva identificada en el municipio. Por tanto, no resulta técnicamente procedente estructurar el proceso a partir de la existencia de oferta local inclusiva en el segmento requerido, sin perjuicio de garantizar la aplicación de las medidas del Sistema Integral de Preferencias que resulten compatibles con la modalidad de selección que se aplica en el presente proceso, la naturaleza técnica de los bienes, los principios de igualdad, libre concurrencia, selección objetiva, pluralidad de oferentes y la protección especial de las personas con discapacidad.

C. ANEXO GRÁFICO

COMPRA DE RADIOS DE COMUNICACIÓN PORTÁTILES PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS ENMARCADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO

El presente anexo gráfico contiene las capturas de pantalla obtenidas durante la consulta directa a las cuatro fuentes de información enlistadas en el numeral viii) de la Circular Externa CCE-003 de 2026 de Colombia Compra Eficiente, en el marco de la búsqueda de información sobre emprendimientos y empresas de personas con discapacidad domiciliadas en el municipio de Armenia, Quindío.

A. RLCPD — MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

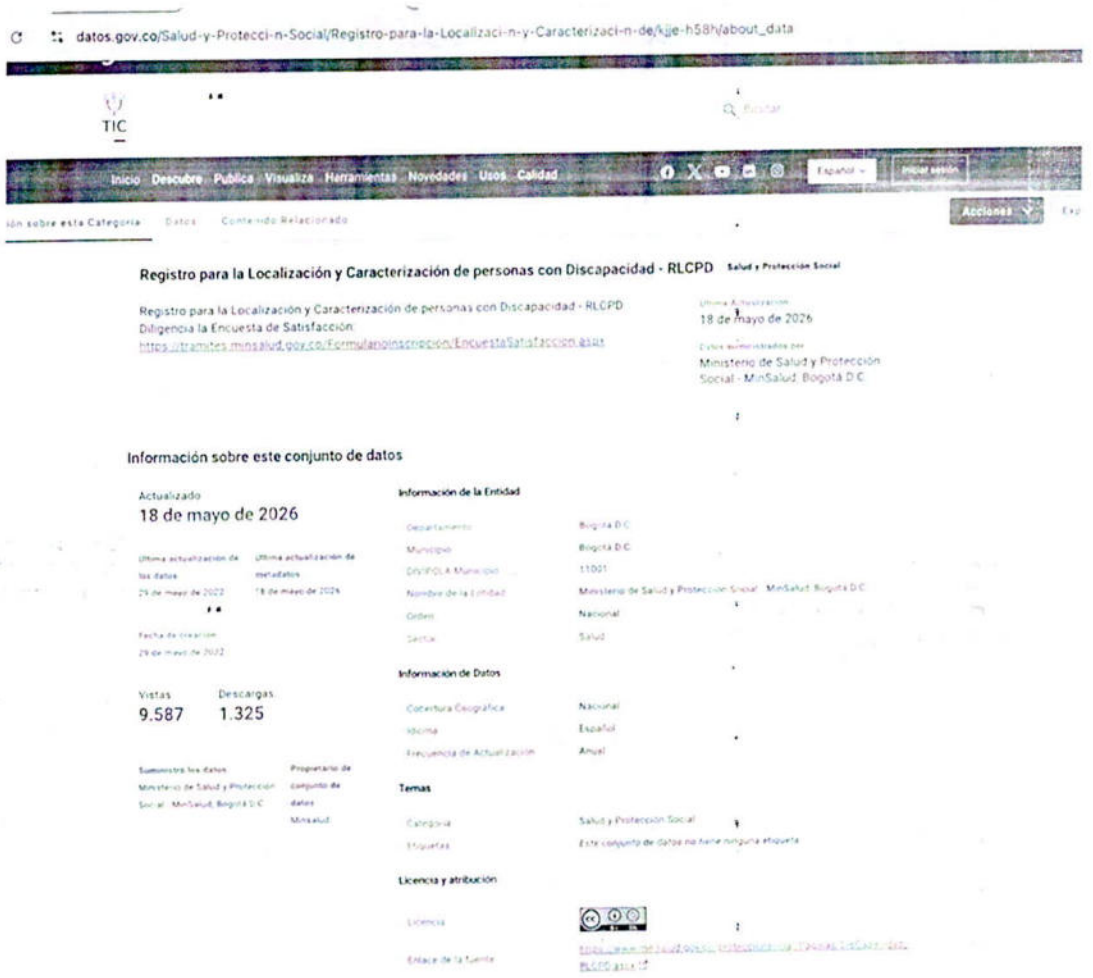


Grafico N° 01 — Página principal del conjunto de datos "Registro para la Localización y Caracterización de personas con Discapacidad - RLCPD". Entidad: Ministerio de Salud y Protección Social – Min Salud, Bogotá D.C. Última Actualización, 18 de mayo de 2026 Última actualización de los datos: 29 de mayo de 2022 Vistas: 9'587 | Descargas: 1.325 Cobertura Geográfica: Nacional | Frecuencia de Actualización: Anual. Fecha de consulta: 04 de julio de 2026.

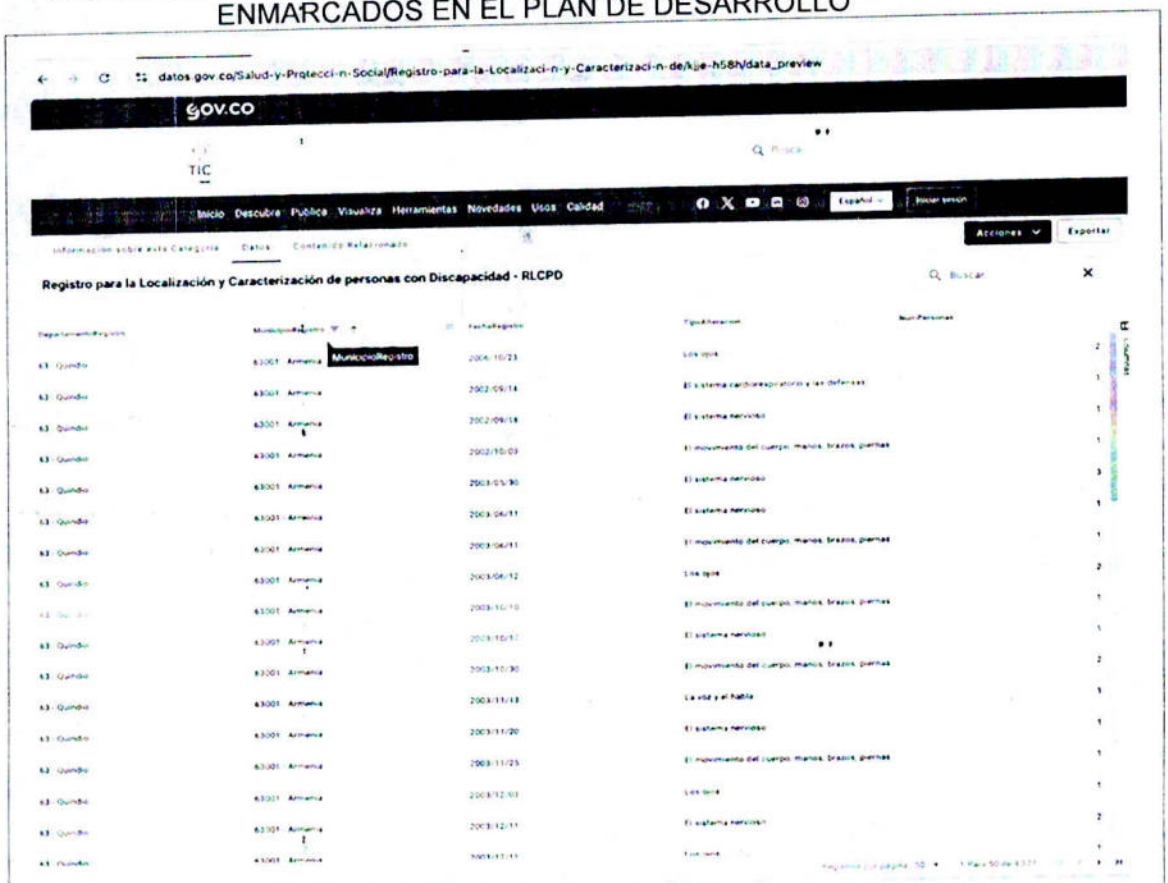


Grafico N° 02 — Tabla filtrada por Municipio Registro contiene "63001") Columnas visibles: Departamento Registro, Municipio Registro, Fecha Registro, Tipo Alteración, Núm. Personas. Resultado del filtro: "63 - Quindío" / "63001 - Armenia" en todas las filas mostradas. Contador inferior: "1 Para 50 de 4.377" registros. Fecha de consulta: 04 de julio de 2026.

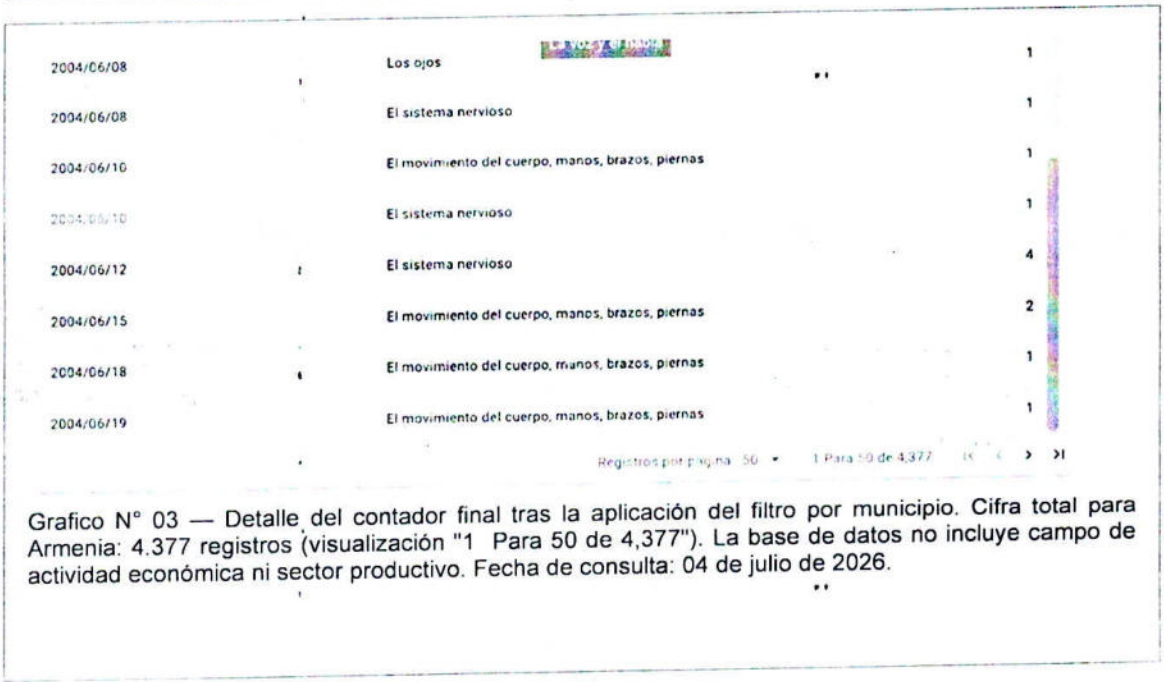


Grafico N° 03 — Detalle del contador final tras la aplicación del filtro por municipio. Cifra total para Armenia: 4.377 registros (visualización "1 Para 50 de 4,377"). La base de datos no incluye campo de actividad económica ni sector productivo. Fecha de consulta: 04 de julio de 2026.

B. DANE — DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

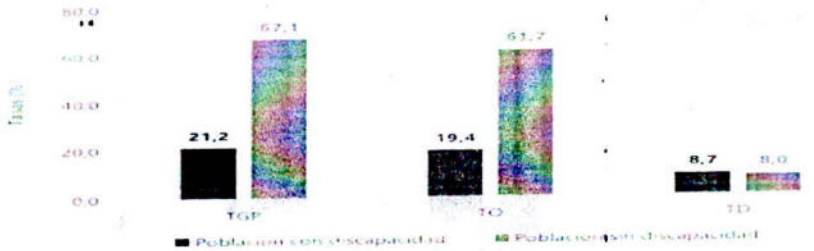
DANE

Boletín técnico

Bogotá D.C., [illegible]

Mercado laboral de la población con discapacidad
Trimestre móvil mayo – julio 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre móvil mayo – julio 2026



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)
Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018
Nota: cifras aproximadas a un decimal

Indicadores de mercado laboral de la población con y sin discapacidad

Durante el trimestre móvil mayo – julio 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 21,2%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 67,1%, lo que significa una diferencia negativa de 45,9 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones.

En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 42,4 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera esta tasa fue de 19,4% y para la segunda de 61,7%.

Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia de 0,6 p.p. dada por una tasa de 8,7% para la población con discapacidad y 8,0% para las personas sin discapacidad.

Tabla 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre móvil mayo – julio 2026

	Total nacional		
Tasas	Población con discapacidad	Población sin discapacidad	Diferencia p.p.
TGP	21,2	67,1	-45,9
TO	19,4	61,7	-42,4
TD	8,7	8,0	0,6

Fuente: DANE, GEIH
p.p. puntos porcentuales
Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018
Nota: por aproximación de decimales las diferencias pueden diferir ligeramente

Comportamiento del mercado laboral de la población ocupada con y sin discapacidad

Población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad

Para el trimestre movil mayo – julio 2026, las ramas de actividad donde más se concentró la población ocupada con discapacidad fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (21,7%), seguida de Comercio y reparación de vehículos (19,2%).

Tabla 2. Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad
Total nacional
Trimestre móvil mayo – julio 2026

Ramas de actividad	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	**415**	**100**	**24.115**	**100**
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	90	21,7	3.238	13,4
Comercio y reparación de vehículos	80	19,2	4.094	17,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	42	10,0	1.984	8,2
Industria Manufacturera	37	8,8	2.621	10,9
Alojamiento y servicios de comida	34	8,2	1.870	7,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	29	6,9	1.918	8,0
Administración pública y defensa; educación y atención de la salud humana	28	6,8	3.142	13,0
Transporte y almacenamiento	28	6,7	1.806	7,5
Construcción	26	6,2	1.671	6,9
Otras ramas*	22	5,3	1.770	7,3

Fuente: DANE, GEIH
Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: *Otras ramas*: esta conformada por Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos, Explotación de minas y canteras, Información y comunicaciones, Actividades financieras y de seguros y Actividades inmobiliarias.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría «No informa», la suma de las poblaciones y distribuciones puede diferir del total.
Nota: datos ordenados de mayor a menor según la distribución porcentual de la población con discapacidad.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace:
https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC_2022.pdf

Población ocupada con y sin discapacidad según posición ocupacional

Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que presentaron mayor participación de la población ocupada con discapacidad en el trimestre movil mayo – julio 2026, con 53,7% y 27,7%, respectivamente.

Tabla 3. Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según posición ocupacional
Total nacional
Trimestre móvil mayo – julio 2026

Posición ocupacional	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	**415**	**100**	**24.115**	**100**
Trabajador por cuenta propia	223	53,7	9.904	41,1
Obrero, empleado particular	115	27,7	10.815	44,8
Jornalero o peón	20	4,8	728	3,0
Trabajador familiar sin remuneración	20	4,8	429	1,8
Empleado doméstico	17	4,1	680	2,8
Patrón o empleador	10	2,5	631	2,6
Obrero, empleado del gobierno	10	2,5	918	3,8

Fuente: DANE, GEIH
Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría «Otros», la suma de las poblaciones y las distribuciones pueden diferir del total.
Nota: datos ordenados de mayor a menor según la distribución porcentual de la población con discapacidad.
Nota: las posibles ocupacionales se deberán a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE 93. Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH en el siguiente enlace: https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/900/related-materials (páginas 67 a 96).

Medidas de Calidad GEIH

Tabla 4. Porcentaje de cobertura
Total nacional y ciudades
Julio 2026

Ciudad	Hogares esperados	Hogares completos	Porcentaje de cobertura
Armenia	1.045	1.020	97,6%
Barranquilla A.M.	899	889	98,9%
Bogotá D.C.	1.152	1.139	98,9%
Bucaramanga A.M.	1.050	1.031	98,2%
Cali A.M.	1.178	1.143	97,0%
Cartagena	927	910	98,2%
Cúcuta A.M.	910	881	96,8%
Florencia	964	947	98,2%
Ibagué	840	796	94,8%
Manizales A.M.	1.320	1.278	96,8%
Medellín A.M.	1.366	1.341	98,2%
Montería	711	698	98,2%
Neiva	958	929	97,0%
Pasto	944	958	101,5%
Pereira A.M.	1.225	1.220	99,6%
Popayán	908	897	98,8%
Quibdó	882	869	98,5%
Riohacha	827	823	99,5%
San Andrés	291	286	98,3%
Santa Marta	951	930	97,8%
Sincelejo	869	855	98,4%
Tunja	889	856	96,3%
Valledupar	852	802	94,1%
Villavicencio	1.007	1.017	101,0%
Arauca	130	126	96,9%
Inírida	116	116	100,0%
Leticia	126	126	100,0%
Mitú	176	165	93,8%
Mocoa	136	136	100,0%
Puerto Carreño	98	96	98,0%
San José del Guaviare	144	143	99,3%
Yopal	149	149	100,0%
Total nacional	**24.040**	**23.572**	**98,1%**

Fuente: DANE, Dirección de Recolección y Acopio.
Porcentaje de cobertura: cociente entre las unidades de observación efectivamente incluidas durante la recolección de los datos con respecto al total de unidades de observación esperadas (NTC PE 1000:2020).

Tabla 5. Porcentaje de no respuesta
Total nacional y ciudades
Julio 2026

Ciudad	Hogares esperados	Hogares no efectivos	Porcentaje de no respuesta
Armenia	1.045	25	2,4%
Barranquilla A.M.	899	17	1,9%
Bogotá D.C.	1.152	23	2,0%
Bucaramanga A.M.	1.050	20	1,9%
Cali A.M.	1.178	38	3,2%
Cartagena	927	21	2,3%
Cúcuta A.M.	910	12	1,3%
Florencia	964	42	4,4%
Ibagué	840	25	3,0%
Manizales A.M.	1.320	23	1,7%
Medellín A.M.	1.366	16	1,2%
Montería	711	7	1,0%
Neiva	958	34	3,5%
Pasto	944	15	1,6%
Pereira A.M.	1.225	14	1,1%
Popayán	908	14	1,5%
Quibdó	882	5	0,6%
Riohacha	827	16	1,9%
San Andrés	291	5	1,7%
Santa Marta	951	25	2,6%
Sincelejo	869	11	1,3%
Tunja	889	24	2,7%
Valledupar	852	41	4,8%
Villavicencio	1.007	18	1,8%
Arauca	130	4	3,1%
Inírida	116	0	0,0%
Leticia	126	2	1,6%
Mitú	176	11	6,3%
Mocoa	136	0	0,0%
Puerto Carreño	98	3	3,1%
San José del Guaviare	144	2	1,4%
Yopal	149	0	0,0%
Total nacional	**24.040**	**513**	**2,1%**

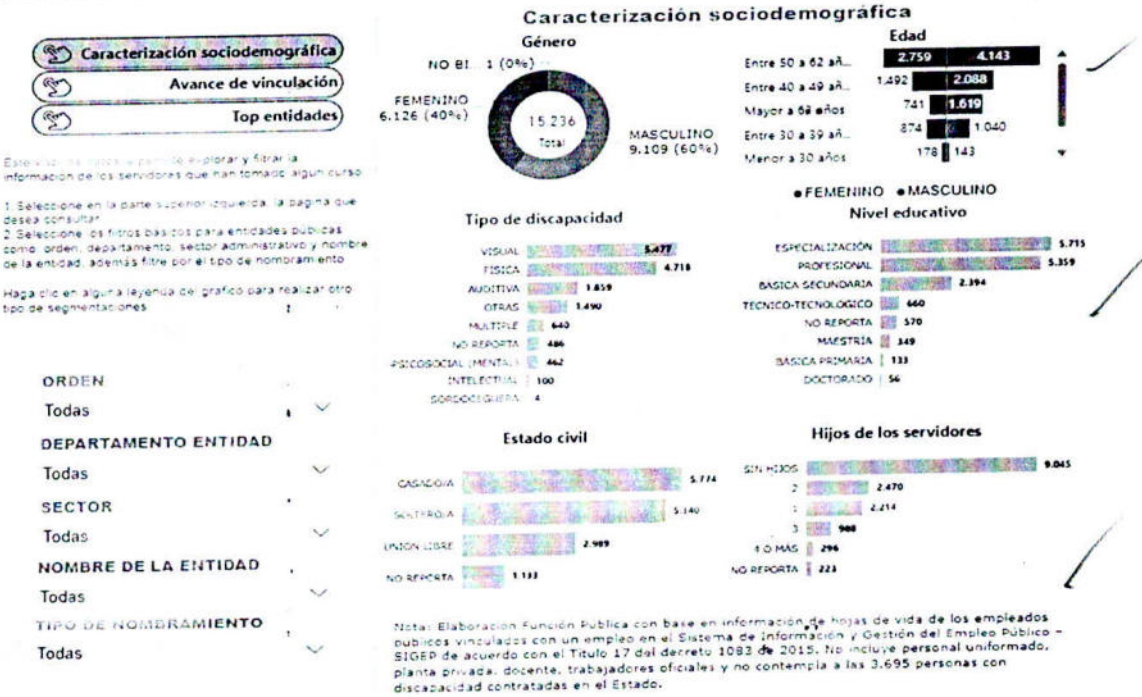
Fuente: DANE, Dirección de Recolección y Acopio.
Porcentaje de no respuesta: cociente entre las unidades de observación de las cuales no se obtuvo información respecto a las unidades de observación esperadas. El objetivo de este indicador es identificar el grado de eficacia con el que se encuentra la investigación con respecto al proceso operativo de la recolección (NTC PE 1000:2020).
Porcentaje de respuesta: cociente entre las unidades de observación de las cuales se obtuvo información respecto a las unidades de observación esperadas.

COMPRA DE RADIOS DE COMUNICACIÓN PORTÁTILES PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS ENMARCADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO

C. DAFP — DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Un total de 18.931 personas con discapacidad han sido vinculadas al Estado colombiano de las cuales (15.236) son servidores públicos y (3.695) han sido contratadas bajo modalidad de prestación de servicios.



Fecha de consulta: 15 de septiembre de 2026

D. PORTAL DE DATOS ABIERTOS DEL ESTADO COLOMBIANO

Vinculación de personas con discapacidad Función Pública

Información relacionada con la vinculación de las personas con discapacidad en las entidades públicas que permite caracterizar a las personas con discapacidad vinculadas en las entidades públicas así como realizar el respectivo seguimiento al cumplimiento del Decreto Ley 2011 de 2017.

Nos interesa conocer su opinión sobre nuestros conjuntos de datos. Lo invitamos a diligenciar esta breve encuesta de satisfacción de datos abiertos: https://www.funcionpublica.gov.co/encuesta-institucional2

Última Actualización
18 de mayo de 2026

Datos suministrados por
Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, Bogotá D.C.

Información sobre este conjunto de datos

Actualizado
18 de mayo de 2026

Última actualización de los datos	Última actualización de metadatos
28 de noviembre de 2025	18 de mayo de 2026

Fecha de creación
30 de septiembre de 2020

Vistas	Descargas
7.385	1.273

Suministró los datos
Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, Bogotá D.C.

Propietario de conjunto de datos
Datos Abiertos Función Pública

Información de la Entidad

Departamento	Bogotá D.C.
Municipio	Bogotá D.C.
DIVIPOLA Municipio	11001
Nombre de la Entidad	Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, Bogotá D.C.
Orden	Nacional
Sector	Función Pública

Información de Datos

Cobertura Geográfica	Nacional
Idioma	Español
Frecuencia de Actualización	Trimestral

Temas

Categoría	Función Pública
Etiquetas	discapacidad, inclusión, vinculación, diversidad, acción afirmativa

Licencia y atribución

Licencia	
Enlace de la fuente	https://www.funcionpublica.gov.co/web/inclusion-publica-con-enfoque-de-discapacidad

¿Qué hay en este conjunto de datos?

Filas	Columnas
3.626	72

Se realizo filtro correspondiente a la población con discapacidad, Vinculados en entidades públicas del municipio de Armenia Quindío.

Código SIGEP	Nombre de la entidad	Nit	Orden	Suborden	Código DIVIPOLA Departamento	Departamento
0263	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO	890000447	NACIONAL	NO APLICA	63	QUINDIO
6240	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	890000432	TERRITORIAL	DEPARTAMENTAL	63	QUINDIO
4242	EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDIO S.A. E.S.P	800063823	TERRITORIAL	MUNICIPAL	63	QUINDIO
4416	GOBERNACION DE QUINDIO	890001639	TERRITORIAL	DEPARTAMENTAL	63	QUINDIO
6240	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	890000432	TERRITORIAL	DEPARTAMENTAL	63	QUINDIO
3205	HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS E.S.E.	800000118	TERRITORIAL	MUNICIPAL	63	QUINDIO
4242	EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO S.A. E.S.P	800063823	TERRITORIAL	MUNICIPAL	63	QUINDIO
6240	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	890000432	TERRITORIAL	DEPARTAMENTAL	63	QUINDIO
4416	GOBERNACION DE QUINDIO	890001639	TERRITORIAL	DEPARTAMENTAL	63	QUINDIO

4834	ALCALDIA DE ARMENIA - QUINDIO	890000464	TERRITORIAL	MUNICIPAL	63	QUINDÍO
4242	EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO S.A E.S.P	800063823	TERRITORIAL	MUNICIPAL	63	QUINDÍO
2884	REDSALUD ARMENIA	801001440	TERRITORIAL	MUNICIPAL	63	QUINDÍO
4834	ALCALDIA DE ARMENIA - QUINDIO	890000464	TERRITORIAL	MUNICIPAL	63	QUINDÍO
2884	REDSALUD ARMENIA	801001440	TERRITORIAL	MUNICIPAL	63	QUINDÍO
2884	REDSALUD ARMENIA	801001440	TERRITORIAL	MUNICIPAL	63	QUINDÍO
4416	GOBERNACION DE QUINDIO	890001639	TERRITORIAL	DEPARTAMENTAL	63	QUINDÍO
4259	EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA	890000439	TERRITORIAL	MUNICIPAL	63	QUINDÍO
4834	ALCALDIA DE ARMENIA - QUINDIO	890000464	TERRITORIAL	MUNICIPAL	63	QUINDÍO
4242	EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO S.A E.S.P	800063823	TERRITORIAL	MUNICIPAL	63	QUINDÍO
6240	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	890000432	TERRITORIAL	DEPARTAMENTAL	63	QUINDÍO
4416	GOBERNACION DE QUINDIO	890001639	TERRITORIAL	DEPARTAMENTAL	63	QUINDÍO
3205	HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS E.S.E.	800000118	TERRITORIAL	MUNICIPAL	63	QUINDÍO
4834	ALCALDIA DE ARMENIA - QUINDIO	890000464	TERRITORIAL	MUNICIPAL	63	QUINDÍO
3205	HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS E.S.E.	800000118	TERRITORIAL	MUNICIPAL	63	QUINDÍO
4259	EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA	890000439	TERRITORIAL	MUNICIPAL	63	QUINDÍO

D. Herramientas de planeación para procesos de contratación inclusivos (Artículo 2.2.1.2.4.2.7.2).

El artículo 2.2.1.2.4.2.7.2 prevé tres herramientas de planeación inclusiva, frente a las cuales la entidad realiza el análisis específico que se expone a continuación:

1. Feria de Negocios Inclusiva (numeral 1).

Conforme lo precisa la Circular Externa CCE-003 de 2026 (página 7), las ferias de negocios inclusivas constituyen un mecanismo de interacción entre la entidad estatal y los potenciales proveedores, con el objeto de conocer el funcionamiento del sector, identificar emprendimientos y empresas de personas con discapacidad y recibir observaciones que puedan mejorar la estructuración del proceso.

En cumplimiento de las disposiciones relacionadas con la adopción de herramientas de planeación para procesos de contratación inclusivos, esta Secretaria realizó consulta ante la Secretaria de Desarrollo Económico del Municipio, con el propósito de conocer la caracterización y disponibilidad de emprendimientos y empresas de personas en condición de discapacidad, con la finalidad de identificarlos y que respecto al proceso de contratación manifiesten observaciones que se presenten, en mejora de la estructuración del proceso contractual.

Como resultado de dicha gestión, se recibió respuesta mediante radicado **2026-OF-8181** de septiembre 08 de 2026, en la cual se relaciona una base de datos consolidada con información correspondiente a emprendimientos pertenecientes a esta población.

No obstante, una vez analizada la información suministrada, se determinó que la medida no resulta aplicable al presente proceso, toda vez que el objeto contractual corresponde a la **COMPRA DE RADIOS DE COMUNICACIÓN PORTÁTILES PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS ENMARCADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO**, y dentro de la caracterización remitida no se identificaron emprendimientos de personas en condición de discapacidad que desarrollen actividades económicas o acrediten experiencia e idoneidad relacionadas con dicho objeto contractual.

2. Incorporación de criterios habilitantes diferenciales (numeral 2).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3. Incorporación de criterios habilitantes diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad. En los procesos de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos adelantados por entidades no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, deberán establecer requisitos habilitantes diferenciales o ajustados en materia de experiencia, capacidad financiera u organizacional, o el valor de la garantía de seriedad de la oferta, con el fin de promover la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad con domicilio en el territorio nacional. Estos requisitos deberán estructurarse garantizando el cumplimiento adecuado del objeto contractual, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones y el principio de proporcionalidad. En desarrollo de lo anterior, se deberán establecer condiciones habilitantes diferenciadas o ajustadas que, sin comprometer los fines del contrato, faciliten el acceso de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad".

En atención a que la subasta inversa es una especie de la modalidad de selección abreviada, se hace necesario incorporar requisitos habilitantes diferenciales.

Atendiendo lo establecido en el Decreto de Delegación 029 de 2025, con la necesidad deberá incorporarse los requisitos **habilitantes (experiencia general y especifica; requisitos técnicos obligatorios y capacidad jurídica en aspectos específicos según el objeto contractual), requisitos de calificación técnicos propuestos y su justificación para cada uno de ellos**.

En razón a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3. del Decreto 287 de 2026, en los procesos de selección por licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos se establecerán "... requisitos habilitantes diferenciales o ajustados en materia **de experiencia, capacidad financiera u organizacional, o el valor de la garantía de seriedad de la oferta**, con el fin de promover la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad con domicilio en el territorio nacional", por lo tanto en el acápite de requisitos habilitantes de experiencia se incluyen los criterios diferenciales de experiencia. No se incluyen criterios habilitantes diferenciales de capacidad financiera y organizacional porque los mismos no son establecidos por la Secretaría de Gobierno conforme al citado decreto de delegación. La garantía de seriedad de la oferta es parte de los requisitos jurídicos habilitantes los cuales tampoco establece la Secretaría de Gobierno, por lo tanto, no se incluye el mismo este escrito.

D. División del proceso en lotes o segmentos (numeral 3).

Conforme lo precisa la Circular Externa CCE-003 de 2026 (página 8), la división en lotes debe analizarse de cara al artículo 2.2.1.2.4.2.19 del Decreto 1082 de 2015 y al deber de planeación, evitando *prácticas ilegales como el fraccionamiento, la limitación de la competencia o la segmentación del mercado que haga imposible la selección del proveedor en salvaguarda de los principios de transparencia, pluralidad de oferentes y selección objetiva.*

COMPRA DE RADIOS DE COMUNICACIÓN PORTÁTILES PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS ENMARCADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO

Compras públicas accesibles, diseño universal y ajustes razonables (artículo 2.2.1.2.4.2.7.1)

El artículo 2.2.1.2.4.2.7.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 0287 de 2026, establece la obligación de incorporar criterios que garanticen la accesibilidad de las personas con discapacidad a los bienes, obras y servicios contratados, de conformidad con los principios de accesibilidad universal, diseño universal y ajustes razonables previstos en la Ley 1346 de 2009 y la Ley 1618 de 2013.

En desarrollo de esta obligación, la entidad verificó la existencia de normas legales, reglamentarias y técnicas de accesibilidad aplicables al objeto contractual.

Como resultado de dicha verificación, se concluye que no se identifican normas técnicas de accesibilidad de obligatorio cumplimiento aplicables específicamente al **COMPRA DE RADIOS DE COMUNICACIÓN PORTÁTILES PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS ENMARCADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO** objeto de la presente adquisición. No obstante, resultan aplicables los principios de accesibilidad universal, diseño universal y ajustes razonables previstos en la ley.

Por lo tanto, la entidad establece como criterios de accesibilidad, siempre que la oferta en el mercado lo permita y sin restringir la libre concurrencia de oferentes, los elementos objeto de compra, podrán incluir funcionalidades que faciliten su utilización por personas con discapacidad.

Los anteriores criterios definidos constituyen la ficha técnica de accesibilidad para el presente proceso, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.7.1 del Decreto 0287 de 2026.

E. Condiciones especiales de ejecución (artículo 2.2.1.2.4.2.7.5)

En aplicación del artículo 2.2.1.2.4.2.7.5, la entidad incorpora una condición especial de ejecución de carácter flexible, orientado a promover la inclusión sin afectar la idoneidad técnica requerida.

Para tal efecto, se incluirá una cláusula que establezca que el contratista procurará, en la medida de lo posible, la vinculación de personas con discapacidad en actividades de apoyo relacionadas con el contrato.

1. Subcontratación inclusiva.

Durante la ejecución del contrato, y siempre que resulte técnica y operativamente procedente, el contratista deberá priorizar la contratación de personas con discapacidad y/o emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, para las labores que se puedan presentar, conforme a las definiciones establecidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 0287 de 2026.

La aplicación de esta medida estará supeditada a la existencia de actividades susceptibles de subcontratación relacionadas con el objeto contractual y a la disponibilidad efectiva de personas o empresas que cumplan las condiciones técnicas requeridas. El cumplimiento de esta obligación será verificado por la

supervisión contractual conforme a las obligaciones específicas previstas en los documentos del proceso.

2. Integración del equipo de trabajo

De acuerdo con las características técnicas y la naturaleza del objeto contractual, el presente proceso no exige la conformación de un equipo mínimo de trabajo para la ejecución del contrato, por tratarse de este tipo de adquisición.

En consecuencia, la incorporación de una medida relacionada con la integración inclusiva del equipo de trabajo no resulta necesaria ni proporcional, puesto que carecería de eficacia material frente al objeto contractual y se traduciría en una exigencia meramente formal, sin impacto efectivo en la inclusión laboral de personas con discapacidad.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que la entidad incorpora la condición especial de ejecución relativa a la subcontratación inclusiva y la incorporación de criterios sociales en la evaluación, se considera satisfecho el deber de incorporar medidas afirmativas previstas en el Sistema Integral de Preferencias establecido en el Decreto 0287 de 2026.

F. Medidas afirmativas no aplicables al presente proceso de selección.

Conforme al diseño normativo del Decreto 287 de 2026 y a la matriz de aplicabilidad publicada por Colombia Compra Eficiente en el documento "ABC del Decreto 0287 de 2026" y reiterada en la Circular Externa CCE-003 de 2026, las siguientes medidas no resultan aplicables al presente proceso de selección abreviada:

- Puntaje adicional (artículo 2.2.1.2.4.2.7.4): este se encuentra reservado exclusivamente para los procedimientos de licitación pública y concurso de méritos. Al ser una subasta inversa (donde el criterio principal es el menor precio tras cumplir requisitos técnicos), este puntaje adicional no se asigna de la misma forma que en otra modalidad de selección.
- Inclusión de personas con discapacidad mediante contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión (artículo 2.2.1.2.4.2.7.6): aplica exclusivamente a la modalidad de contratación directa.

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

A través de la utilización de la herramienta gasto histórico, la cual hace parte del modelo de abastecimiento estratégico desarrollado por la agencia nacional de contratación pública – Colombia Compra Eficiente, a continuación, se presenta la información recopilada teniendo en cuenta los siguientes filtros:

Análisis de la **DEMANDA**
Vigencias: 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023,2024 y 2025
Códigos UNSPC: 43191500
Nombre de entidad: QUINDIO – ALCALDIA MUNICIPIO DE ARMENIA
Plataformas: SECOP I - SECOP II

ALCALDÍA DE ARMENIA | Secretaría TIC

COMPRA DE RADIOS DE COMUNICACIÓN PORTÁTILES PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS ENMARCADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO

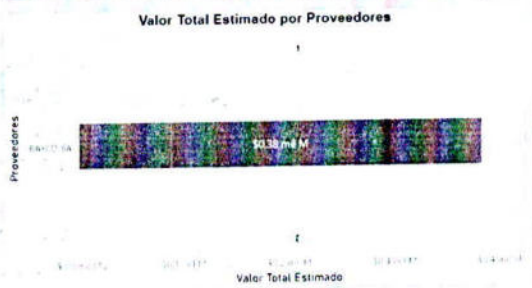
Modalidad de Selección: Competitiva



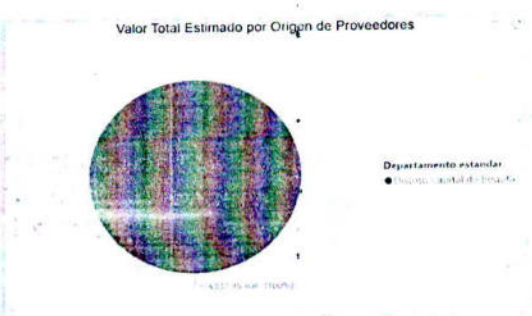




Nombre de Proveedor	Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor	Origen del Proveedor
RAYCO SA	$382,95 mill.	1	Colombia - Distrito Capit...

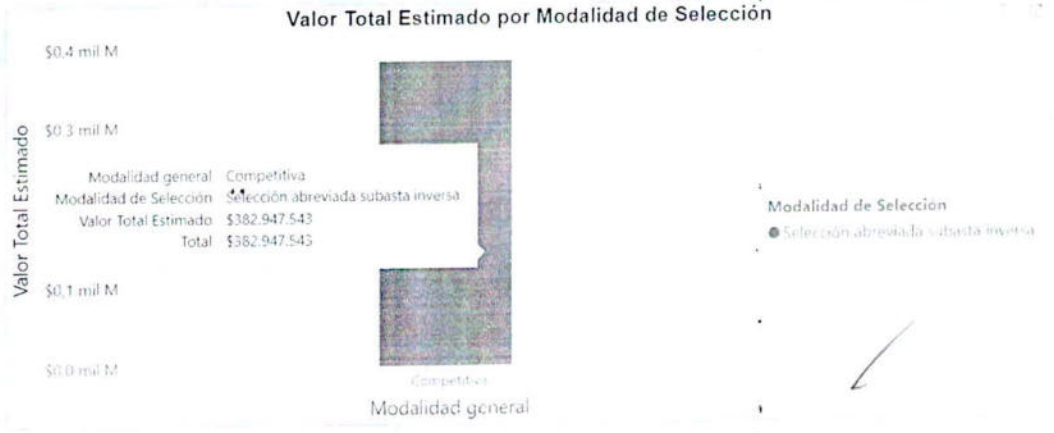








COMPRA DE RADIOS DE COMUNICACIÓN PORTÁTILES PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS ENMARCADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO



Es importante aclarar que la Alcaldía del Municipio de Armenia en años anteriores ha desarrollado adquisiciones con objetos similares así:

ENTIDAD	MUNICIPIO DE ARMENIA
LINK SECOP II	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9075391&isFromPublicArea=True&isModal=False
OBJETO	COMPRA DE RADIOS DE COMUNICACION PORTATILES PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS ENMARCADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO
No DEL PROCESO	TIC-SASI-012-2025
MODALIDAD	Selección abreviada subasta inversa
VALOR	382.947.543 COP

La entidad buscó en referencia a los procesos desarrollados y publicados en el SECOP, acerca de procesos con similitud al objeto del presente proceso y en la misma modalidad de contratación y encontró el registro de la siguiente información de procesos adjudicados y celebrados.

ENTIDAD	DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO
OBJETO	ADQUISICIÓN DE RADIOS - DEQUI
No DEL PROCESO	PN DEQUI SA SI 001 2024
MODALIDAD	Selección abreviada subasta inversa
VALOR	530.656.567 COP

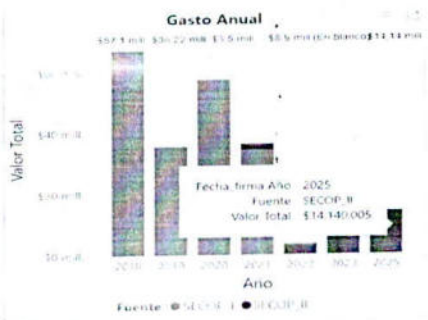
ENTIDAD	ALCALDIA MUNICIPIO DE IBAGUE
OBJETO	CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA COMPRA DE RADIOS DE COMUNICACION EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD "IBAGUE CIUDAD SEGURA" CON DESTINO A LA POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE
No DEL PROCESO	AI-SASI-006-2024
MODALIDAD	Selección abreviada subasta inversa
VALOR	552.594.588 COP

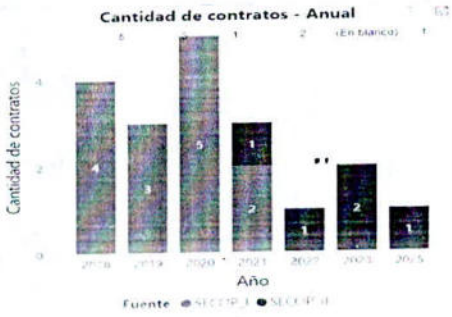
3. ESTUDIO DE LA OFERTA

Para realizar la identificación de los potenciales proveedores del presente proceso, se utilizó la información disponible en el modelo de abastecimiento estratégico a través de la herramienta de visualización para el análisis de la oferta desarrollado por la agencia nacional de contratación pública – Colombia Compra Eficiente; a continuación, se presenta la información recopilada teniendo en cuenta los siguientes filtros:

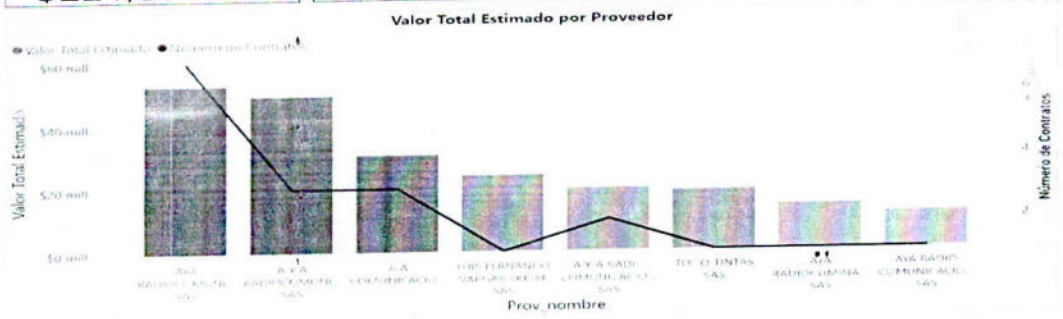
COMPRA DE RADIOS DE COMUNICACIÓN PORTÁTILES PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS ENMARCADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO

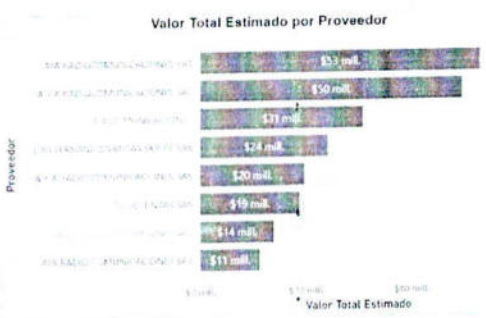
Análisis de la **OFERTA**
Vigencias: 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2025
Códigos UNSPC: 43191500
Departamento: QUINDIO
Plataformas: SECOP I - SECOP II
Modalidad de Selección: Competitiva

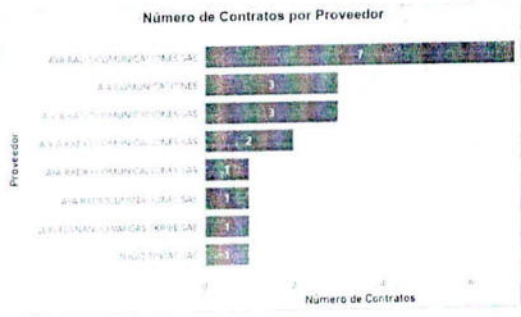




Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$221,87 mill.	3	19









4. ESTUDIO DE MERCADO

Se elabora el presente estudio de mercado con el fin de adelantar la invitación, para el proceso cuyo objeto es **"COMPRA DE RADIOS DE COMUNICACIÓN PORTÁTILES PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS ENMARCADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO"**, Se procedió a realizar el presente estudio de mercado, para observar los valores de los elementos requeridos en la actualidad y de esta manera establecer un precio de referencia cercano a la realidad económica del sector objeto del proceso

El presente estudio de mercado, se realizó mediante el mecanismo de revisión de precios por solicitud de cotizaciones, por vía correo electrónico desde la Secretaria de Tecnologías de La información y las Comunicaciones (TIC), de la ciudad de Armenia Quindío, se solicita la cotización de los productos requeridos a las siguientes entidades pertenecientes del sector objeto del presente proceso y fue elaborado por la Secretaria de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Ciudad de Armenia Quindío (TIC):

- **RFDUOS S.A.S.**, correo electrónico: fadul.rolon@rfduos.com.co
- **RAYCO & Cia. S.A.**, correo electrónico: leonardo.garcia@rayco.co
- **ITELCA S.A.S,** correo electrónico: **diana.lizarazo@itelca.com.co**

En atención a lo solicitado, las empresas enviaron sus cotizaciones de acuerdo con las cantidades y especificaciones técnicas de los bienes requeridos. Con base en esta información, se procede a la elaboración del presente estudio de mercado, que se presenta de manera detallada por cada lote en el cuadro comparativo de la página siguiente.

El objetivo principal del análisis es seleccionar la alternativa más favorable para la adquisición de los elementos solicitados para el proceso. Para ello, se recibieron tres (3) cotizaciones y se desarrolló un análisis comparativo de precios considerando los ítems solicitados, cantidades y condiciones definidas.

la información se presenta detallada en el siguiente cuadro así:

COMPRA DE RADIOS DE COMUNICACIÓN PORTÁTILES PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS ENMARCADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO

ÍTEM	ELEMENTO	CANTIDAD	Cotización 1 - ITELCA VALOR UNITARIO	Cotización 1 - ITELCA VALOR TOTAL	Cotización 2 - RF DUOS S.A.S VALOR UNITARIO	Cotización 2 - RF DUOS S.A.S. VALOR TOTAL	Cotización 3 - RAYCO VALOR UNITARIO	Cotización 3 - RAYCO VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
1. RADIOS POLICÍA NACIONAL										
1.1	**Radio portátil sistema convencional** Color: Negro Project 25 / APCO P25: Compatibilidad con estándar P25 e infraestructura de la Policía Nacional Bandas de frecuencia activadas y licenciadas: 450–470 MHz (convencional digital), compatible con sistemas de la Policía Nacional Capacidad de licenciamiento y activación de bandas de frecuencias: Capacidad de activar mediante licencia de software las frecuencias en las bandas de 806 MHz hasta 870 MHz, compatible con el modo de operación troncalizado de la Policía Nacional, y la banda VHF desde 136 MHz hasta 174 MHz. Multiplexación: FDMA Modulación: C4FM Transmisor – Rango de frecuencia: UHF 380–470 MHz (convencional), 806–825 MHz (troncalizado); VHF 136–174 MHz Potencia de salida: UHF 1–5 W (400 MHz), 1–3 W (800 MHz); VHF 1–6 W Estabilidad de frecuencia: ±1 ppm o mejor Respuesta de audio: +1, -3 dB Espaciamiento de canal: 25 kHz / 12.5 kHz Limitación de modulación: ±5 kHz / ±4 kHz / ±2.5 kHz Receptor – Rango de frecuencia: UHF 380–520 MHz (convencional), 851–870 MHz (troncalizado), VHF 136–174 MHz Potencia nominal de salida de audio: 1 W o mejor Espaciamiento de canal (todas las bandas): 25 / 20 / 12.5 kHz Estabilidad de frecuencia: ±1.0 ppm Sensibilidad digital (5% BER): UHF 0.158 µV o mejor Selectividad 12.5 kHz: 74 dB o mejor Rechazo espúreo: 98 dB o mejor Distorsión de audio: 0.9% o mejor Algoritmos de encriptación activados: DES OFB y DVP XL Licenciamiento de algoritmos: Capacidad para activar DES OFB, ADP, DVP-XL, AES-256 Multi Key: Soporte para mínimo 128 claves, algoritmos simultáneos (DES OFB, AES-256, DVP-XL, ADP) Actualización remota de llaves: OTAR Compatibilidad OTAR: Con infraestructura y terminales actuales de la Policía Nacional Estándar de protección de claves: FIPS 140-2 Nivel 3 / FIPS 197 Compatibilidad con KVL: Compatible con Key Variable Loader actual Bluetooth: Misión crítica 2.1, 96 bits emparejamiento, 128 bits voz Pantalla: LCD superior monocromática, 1 línea, 8 caracteres, luz de fondo multicolor Botones e interruptores: Volumen/encendido, botón naranja emergencia, perilla 16 canales, interruptores 2 y 3 posiciones, PTT y 3 botones laterales programables Capacidad de canales: 1200 Espaciamiento de canal: 12.5 kHz Supresión de ruido: Adaptativo Temperatura de operación: -30 °C a +60 °C Peso máximo con batería: 520 g GPS: Integrado y activado, sin antenas adicionales Constelaciones: GPS y GLONASS Precisión: <5 m (95%) o mejor Modo de funcionamiento: Autónomo Sensibilidad GPS: -164 dBm o mejor Batería estándar: 2 baterías IMPRES-2 Li-Ion 3400 mAh, IP68, 7.2 V, ≥24 Wh, MIL-STD-810G Cargador de baterías: Original, con fuente de alimentación Monófono: Alámbrico, marca original, con gancho de sujeción Antena: Negra, con GPS, sin acoples, compatible	35	$ 19,050,955	$ 666,783,425	$ 18,915,740	$664,500,900	$18,850,000	$659,750,000	$ 18,962,232	$663,678,108

COMPRA DE RADIOS DE COMUNICACIÓN PORTÁTILES PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS ENMARCADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO

	Soporte para radio: Carry holder universal, belt clip o sujeción: original **Kit de mantenimiento:** compuesto por hardware, incluyendo como mínimo: dos adaptadores de antena SMA hembra a BNC hembra, destornillador de torque ajustable con puntas Torx conforme al manual de mantenimiento del fabricante, herramienta para tuerca de volumen, herramienta para antena, herramienta para seguro o palanca de sujeción y extractor de perillas, o sus equivalentes técnicos compatibles con el radio ofertado.								
	TOTAL	$ 19,050,955	$ 666,783,425	$ 18,985,740	$664,500,900	$18,850,000	$659,750,000	$ 18,962,232	$663,678,108

ÍTEM	ELEMENTO	CANTIDAD	Cotización 1 - ITELCA VALOR UNITARIO	Cotización 1 - ITELCA VALOR TOTAL	Cotización 2 - RF DUOS S.A.S VALOR UNITARIO	Cotización 2 - RF DUOS S.A.S. VALOR TOTAL	Cotización 3 - RAYCO VALOR UNITARIO	Cotización 3 - RAYCO VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
2. RADIOS BOMBEROS ARMENIA										
2.1	**Radio Portátil Digital** Incluye: batería LI-ION , cargador, antena, belt clip y manual del usuario Características: VHF / 5 W / 1000 CH / BT / WiFi / GNSS / TIA4950 Enabled Especificaciones generales Bandas: VHF (136 174 MHz). Canales: 1 000 con teclado/display (FKP); 64 sin teclado (NKP) Modos: Digital (DMR Tier II y III) y analógico Potencia de salida: VHF hasta 5 W, UHF hasta 4 W, también baja potencia 1 W Batería y dimensiones Tres opciones de batería Li Ion IMPRES: 3 200 mAh (HazLoc PMNN4810, para zonas peligrosas). Tamaño aumentado: espesor hasta 40,7 mm, peso ~366 g Autonomía digital/analógica: ~28/21,5 h Robusteza y certificado Protección IP66/IP68: inmersión hasta 2 m durante 2 h; resistente a chorros de agua y polvo Cumple MIL STD 810D/E/F/G/H para caída, choque, vibración, temperatura, humedad, salinidad Opciones Intrínsecamente Seguras según UL TIA 4950 (modelo HazLoc) Conectividad y audio Pantalla: FKP: 2.4" QVGA 320×240 px, hasta 10 líneas de texto Teclado: completo (FKP) Bluetooth 5.2 (perfil HSP/SPP/PAN/GATT, alcance ~10 m) Wi Fi dual-band (2.4/5 GHz) compatible con WPA 3 y WPA 2 GNSS integrado: GPS + GLONASS + BeiDou + Galileo; precisión < 5 m Calidad de audio Altavoz 1 W nominal / 3 W pico, hasta 102 phon (~4× una conversación elevada), Modo Extra Loud hasta 107 phon Cancelación de ruido: micrófono dual adaptativo + supresión de retroalimentación acústica Audio inteligente que ajusta nivel según el ruido ambiental Otras características Protocolos Wi Fi: 802.11a/b/g/n/ac ('Wi Fi 5') Cumple ETSI TS 102 361 1/ 2/ 3/ 4 Modulaciones 4FSK: 7K60F1D/E/W/F Estabilidad de frecuencia ±0,5 ppm Sensibilidad: digital ~0,14 µV; analógico ~0,16 µV Potencia del audio: distorsión ≤ 1,5 % Clip para cinturón holster de transporte	16	$ 5,733,380	$ 91,734,080	$ 5,834,180	$ 93,346,880	$ 5,762,712	$92,203,392	$ 5,776,757	$ 92,428,117

COMPRA DE RADIOS DE COMUNICACIÓN PORTÁTILES PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS ENMARCADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO

2.2	**Micrófono Parlante Remoto** Características: Jack de audio/botón de pánico	16	$ 592.417	$ 9.478.672	$ 606.000	$ 9.696.000	$ 625.581	$10.009.296	$ 607.999	$ 9.727.989
2.3	**Batería** Características: LI ION, 3200 mA, Intrínsecamente Segura	16	$ 899.386	$ 14.390.176	$ 906.500	$ 14.504.000	$ 975.343	$15.605.488	$ 927.076	$ 14.833.221
		Sub TOTAL	$ 7.225.183	$ 115.602.928	$ 7.346.680	$117.546.880	$ 7.363.636	$117.818.176	$ 7.311.833	$116.989.328
		IVA 19%	$ 1.372.785	$ 21.964.556	$ 1.395.869	$ 22.333.907	$ 1.399.091	$ 22.385.453	$ 1.389.248	$ 22.227.972
		TOTAL	$ 8.597.968	$ 137.567.484	$ 8.742.549	$139.880.787	$8.762.727	$140.203.629	$ 8.701.081	$139.217.300

ÍTEM	ELEMENTO	CANTIDAD	Cotización 1 - ITELCA VALOR UNITARIO	Cotización 1 - ITELCA VALOR TOTAL	Cotización 2 - RF DUOS S.A.S VALOR UNITARIO	Cotización 2 - RF DUOS S.A.S. VALOR TOTAL	Cotización 3 - RAYCO VALOR UNITARIO	Cotización 3 - RAYCO VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
3, RADIOS EJERCITO NACIONAL										

COMPRA DE RADIOS DE COMUNICACIÓN PORTÁTILES PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS ENMARCADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO

3.1	**Radioteléfono portátil banda dual P25, con operación en VHF y 700/800 MHz.** Rango de frecuencia: Operación dual (764-776, 794-806 MHz / 806-825, 851-870 MHz / En VHF: 136-174 Mhz. Protocolo: APCO P25 Convencional y APCO P25 Trunking. Bandas activadas: VHF y 700/800 MHz, conforme a la programación requerida por el Ejercito Nacional. Espaciamiento entre canales: 800 MHz 25/12.5 KHz - VHF 25/12.5 KHz. Estabilidad en frecuencia: +/- 1.0 ppm VHF (136-174 MHz) y 800 MHz. Numero de canales 1250. Norma de sellamiento: IP68 MIL STD. Sistema de posicionamiento: GPS integrado con capacidad de envió de posición instalada y activada. Botón de PTT: 1 (Uno). Botón de emergencia: 1 (Uno). Antena: cada radio debe incluir una (01) antena banda all band (7/8V/U) que cubra en su totalidad el ancho de banda en VHF y UHF Rango 1, UHF Rango 2 y 700/800 MHz. Seguridad de voz: ADP y DVP-XL incorporadas. GPS: precisión de al menos 5 metros (95% de las medidas) en espacio libre, conexión mínima con 6 satélites GPS disponibles, intensidad de señal de GPS de al menos -120 dBm. Alimentación: batería recargable. Dos (02) baterías recargables de LI-ION de mínimo 2900 mAh, con un tiempo de duración de la batería de 7 horas con un perfil de operación 5/5/90 (%tiempo trasmitiendo/ % tiempo recibiendo/ % tiempo en espera ó standby). Con tecnología de carga inteligente, original del equipo y contramarcada de fábrica, que garantice por parte de Motorola la compatibilidad y el buen funcionamiento del equipo, para lo cual se debe anexar el certificado correspondiente del fabricante del radio. Peso aproximado sin batería: 346 gr. Configuración: Portátil tipo Handy. Normas técnicas militares: MIL STD-810 C, D, E, F & G. Autodiagnóstico: incorporado. Sensibilidad digital: A 5% BER 0.211 uV para 800 MHz y 0.149 uV para VHF. Selectividad: 25 KHz (78 dB para 800 MHz y 82dB para VHF) / 12.5 KHz (72dB para 800 MHz y 77 dB para VHF). Potencia de salida: 1-3 W para 800 MHz y 1-6 W para VHF. Emisiones conducidas e irradiadas: -75 dBc. Protección: contra desadaptación de antena, polaridad invertida o sobre voltaje. Micrófono: doble micrófono incorporado para ajuste dinámico del patrón de recepción. Pantalla: Doble pantalla - LCD monocromático en borde superior y pantalla a color con mapa de bits completo, dos (2) líneas de iconos, cuatro (4) líneas de 14 caracteres, una línea de menu. Teclado: luz de fondo multicolor, tres teclas de función, cuatro teclas de dirección de navegación, teclado 3x4, botones de inicio y datos. Clip: 01 holster de transporte. Cargador de baterías: un (01) cargador con adaptador, contramarcado, de carga rápida e inteligente y original de fábrica. Voltaje entrada: vint 120-240 V 50/60 Hz 0.5 A. Voltaje salida: vout 14 V 1.0 A, polaridad interna positiva. Dos cables conexión de radios. Temperatura de operación: rango mínimo -40 °C a 85 °C. Temperatura de almacenamiento: rango mínimo -40 °C a 85 °C. Compatibilidad: compatible con la seguridad de voz digital utilizada por el Ejército Nacional y Comando General (ADP). Software: embebido. Algoritmos de encriptacion soportados: ADP, AES, DES, DES-XL, DES-OFB, DVP-XL. Activados: ADP y DVP-XL. Seguridad interna: no debe permitir la lectura de parametros de seguridad en caso de pérdida. Programación: por software vía conexión física por computador a la interfaz del equipo. No se admite programación vía conector antena. Los equipos en modo trunking 800 MHz tendrán capacidad de recibir comandos de inhibición en caso de pérdida, enviar, recibir y visualizar datos de TMS. Mensajes hasta 200 caracteres (pantalla completa) o predefinidos hasta 50 caracteres. Licencia incluida para trabajo con datos IV&D para sistemas ASTRO 25 versión compatible con el sistema de Comando General. Licencia incluida para envio de datos de georreferenciación, compatible con sistema ASTRO 25 version 7.13 o superior. Manos libres cableadas. Manual de usuario incluido.	3	$ 25,180,710	$ 75,542,130	$ 25,485,000	$ 76,455,000	$25,000,000	$75,000,000	$ 25,221,903	$ 75,665,710

COMPRA DE RADIOS DE COMUNICACIÓN PORTÁTILES PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS ENMARCADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO

3.2	**Radioteléfono portátil VHF tipo Handy, operación en banda VHF, protocolo APCO P25** Rango de frecuencia: VHF 136-174 MHz; banda única; compatible con operación APCO P25 convencional. Espaciamiento entre canales: 12.5 KHz / 25 KHz. Estabilidad en frecuencia: +/-0.00010 %. Numero de canales: 870 o superior. Seguridad de voz: ADP (Privacidad Digital Avanzada) - basado en software. Voltaje de alimentación: 7.5 o 7.2 VDC. Alimentación: batería recargable. Batería recargable de LI-ION de ultra alta capacidad: mínimo 2.150 mAh; duración 7 horas con perfil 5/5/90. Cada radio incluye dos (02) baterías con tecnología de carga inteligente, contramarcada de fábrica. GPS: precisión de al menos 10 metros (95% de las medidas) en espacio libre. Conexión mínima con 6 satélites; intensidad de señal GPS de al menos -120 dBm. Tamaño aproximado sin batería: 139/60.7/40.1 mm (Alto/Ancho/Profundo) +/- 2%. Peso aproximado sin batería: 330 gramos. Configuración: portátil tipo Handy. Normas técnicas militares: Certificación MIL STD-810 C-D-E-F & G. Autodiagnóstico: incorporado. Sensibilidad digital: 5% BER @ 0.188 uV. Potencia salida de audio nominal: 0.5 WATTS. Selectividad: 70 dB a 12.5 KHz / 79.3 dB a 25 KHz. Potencia de salida: 6 W (programable de 1 a 6 W, ajustable al menos entre 1 y 3 niveles). Emisiones conducidas e irradiadas: -75 dB. Protección: contra desadaptación de antena, polaridad invertida o sobre voltaje. Sintonía: programable por software. Antena: una (01) antena tipo VHF que cubra en su totalidad el ancho de banda. No telescópica, con antena GPS integrada original del equipo y contramarcada de fábrica. Micrófono: doble micrófono incorporado para ajuste dinámico del patrón de recepción. Pantalla superior, más: Pantalla LCD color con mapa de bits completo, 4 líneas de 14 caracteres, 2 líneas de iconos, 1 línea de menú con 3 menús, luz de fondo blanca. Teclado: iluminado, 3 teclas programables, 4 teclas direccionales de navegación, teclado 4x3, botones de inicio y datos. Capacidad Bluetooth integrada con modo de conexión seguro (activable mediante licencia adicional). Cargador de baterías, cada radio debe incluir 01 cargador impress con su respectivo adaptador. Voltaje entrada: vint 110-240 V 50/60 Hz 0.5 A. Voltaje salida: vout 14 V 1.0 A. Temperatura de operación: rango mínimo -30 °C a 60 °C. Temperatura de almacenamiento: rango -40 °C a 85 °C. Compatibilidad: con la seguridad de voz digital ADP utilizada por el Ejército Nacional. Software: embebido. Algoritmos de Encripción: (ADP) privacidad digital avanzada, con llave de 40 bits. Ingreso de Encripción: Una llave que se cambia por software de programación. Tipo de Encripción: Basado en software digital, no se deben adicionar elementos de hardware para activar la Encripción. Seguridad interna: no debe permitir la lectura de parámetros de seguridad en caso de pérdida. Programación: por software vía conexión física por computador. No se admite programación vía conector antena. Los equipos tendrán capacidad de recibir comandos de inhibición en caso de pérdida, enviar/recibir datos de TMS. Mensajes hasta 200 caracteres o predefinidos hasta 50 caracteres. Licencias y funcionalidades necesarias para operación de datos IV&D, TMS y georreferenciación, compatibles con la versión de la plataforma ASTRO 25/APCO P25 actualmente utilizada por el Ejército Nacional. Dos (2) batería recargable IMPRES de Li-Ion, un cargador sencillo de baterías IMPRES, manos libres y manual de usuario. Licencia incluida para envío de datos de georreferenciación, compatible con ASTRO 25 versión 7.13 y 7.17 o superior. Clip: holster de transporte. Garantía de fábrica: 2 años.	18	$ 15.475.000	$ 278.550.000	$ 15.630.000	$281.340.000	$15.277.700	$274.998.600	$15.460.900	$278.295.200

COMPRA DE RADIOS DE COMUNICACIÓN PORTÁTILES PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS ENMARCADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO

Manos libres cableadas: una (01) por radio Operación en modo convencional (VHF).									
TOTAL	$ 40,655,710	$ 354,092,130	$ 41,115,000	$357,795,000	$ 40,277,700	$ 349,998,600	$ 40,682,803	$ 353,961,910	

ÍTEM	ELEMENTO	CANTIDAD	Cotización 1 - ITELCA VALOR UNITARIO	Cotización 1 - ITELCA VALOR TOTAL	Cotización 2 - RF DUOS S.A.S VALOR UNITARIO	Cotización 2 - RF DUOS S.A.S. VALOR TOTAL	Cotización 3 - RAYCO VALOR UNITARIO	Cotización 3 - RAYCO VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
4. SETTA										
4.1	**Radio portátil digital de dos vías, con operación en modo analógico y digital.** Operación en bandas de frecuencia VHF (136–174 MHz). Potencia de salida RF de hasta 5W en VHF 136-174 MHz con opción de baja potencia de 1W. Espaciamiento de canal configurable de 12.5 kHz, 20 kHz y 25 kHz. Capacidad mínima de 256 canales programables. Capacidad de la zona 50 Pantalla monocromática de mínimo 1,5 pulgadas con resolución de 132 x 48 píxeles. Sistema de posicionamiento global (GNSS) integrado para seguimiento de ubicación. Sistema de audio avanzado con altavoz de banda ancha y volumen programable de hasta 106 fonios. Tecnología de audio inteligente con ajuste automático según el entorno. Supresión automática de retroalimentación acústica. Supresión de ruido SINC+ o tecnología equivalente. Supresión de ruido basada en inteligencia artificial o tecnología equivalente. Configuración sencilla y optimizada de audio. Tecnología de optimización de consumo energético y rendimiento de audio. Autonomía de batería de hasta 32 horas de operación (según condiciones de uso). Batería recargable de ion de litio de alta capacidad(3200 mAh). Clasificación de protección IP67, resistente al polvo y al agua. Diseño robusto con cumplimiento de estándar militar MIL-STD 810H. Conector lateral de accesorios de alta resistencia. Compatibilidad con accesorios como micrófonos, audífonos, baterías y cargadores. **Programación y configuración mediante software especializado.** Rango de temperatura de operación entre -20°C y +60°C o superior. Clip para cinturón. Cubierta antipolvo. Dimensiones y peso optimizados para operación portátil en campo (aprox. entre 280 g y 330 g según batería).	60	$ 6,173,492	$ 370,409,520	$ 5,340,000	$320,400,000	$ 5,658,990	$ 339,539,400	$ 5,724,161	$ 343,449,640
4.2	**Radio base en VHF** Sistema de radio base digital profesional en banda VHF, compatible con operación digital y analógica, con capacidad de integración a red DMR/IP Site Connect o equivalente. Radio base/móvil profesional en VHF, rango de frecuencia 136–174 MHz, potencia de transmisión de hasta 45 W o superior conforme a la autorización de uso del espectro. Capacidad mínima de 1000 canales programables o superior, con manejo de zonas, grupos de llamada, IDs digitales y canales analógicos/digitales. Potencia de salida RF configurable en baja potencia de 1W a 25W y alta potencia de 25W a 45W en VHF. Espaciamiento de canal configurable de 12,5 kHz y 25 kHz. Pantalla a color, botones programables, micrófono de mano y funciones de emergencia.	1	$ 39,250,598	$ 39,250,598	$ 26,500,000	$ 26,500,000	$30,488,590	$30,488,590	$ 32,079,729	$32,079,729

COMPRA DE RADIOS DE COMUNICACIÓN PORTÁTILES PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS ENMARCADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO

	Compatibilidad con software de despacho, monitoreo y administración tipo TRBOnet. Licencia IPSC/IP Site Connect para integración del equipo a red digital. Licencia de software de despacho y monitoreo tipo TRBOnet, instalada, activada y funcional. Audio nominal mínimo de 3W interno y capacidad de conexión a parlante externo, cuando se requiera. Antena direccional tipo Yagi en VHF, con herraje de instalación, ajustada a la frecuencia de operación autorizada. Antena GPS con herraje, cuando se requiera localización o integración con software de monitoreo. Línea de transmisión coaxial RG-8 o superior, longitud máxima de 15 metros, con conectores instalados y debidamente certificados. Protector de línea contra descargas o sobretensiones para protección del sistema de antena. Batería sellada libre de mantenimiento de 12V y mínimo 120 Ah para respaldo de energía. Fuente cargador de mínimo 25 A para alimentación del sistema y carga de batería de respaldo. Instalación física, programación completa, pruebas de cobertura, pruebas de comunicación, puesta en funcionamiento, capacitación básica e informe técnico final. El sistema deberá quedar plenamente compatible con los radios portátiles y móviles de la entidad en frecuencias, canales, códigos de color, ranuras de tiempo, grupos de llamada, IDs y parámetros de red.									
4.3	**Radios móviles vehiculares en VHF** Sistema de radio Movil vehicular en banda VHF, compuesto por radio móvil digital profesional, antena vehicular, cableado de energía, licencias, programación, instalación, pruebas de funcionamiento e informe técnico. Radio móvil profesional en VHF, con rango de frecuencia de operación de 136 MHz a 174 MHz. Equipo compatible con operación en modo digital y analógico. Capacidad mínima de 1.000 canales programables. Potencia de salida RF configurable, con baja potencia de 1W a 25W y alta potencia de hasta 45W en VHF, o conforme a la autorización de uso del espectro radioeléctrico. Espaciamiento de canal configurable de 12.5 kHz y 25 kHz. Equipo con pantalla frontal, controles de operación, botones programables y micrófono de mano con botón PTT. Audio nominal mínimo de 3W interno y capacidad de conexión a parlante externo, cuando se requiera. Equipo compatible con funciones de llamadas individuales, llamadas grupales, identificación de radio, emergencia y programación de canales. Equipo compatible con red DMR/IP Site Connect o equivalente, de acuerdo con la arquitectura de comunicaciones de la entidad. Debe incluir licencia IPSC / IP Site Connect o equivalente, debidamente activada, configurada y funcional. Debe incluir licencia de integración con software de despacho, monitoreo y localización tipo TRBOnet o equivalente, debidamente activada, configurada y probada. Debe incluir antena vehicular VHF instalada, ajustada y probada conforme a la frecuencia de operación autorizada. Debe incluir cableado de energía vehicular, conectores, porta fusibles, fusibles, terminales y demás elementos necesarios para una instalación segura. Debe incluir soporte o bracket de instalación del radio en el vehículo. Debe incluir soporte para micrófono de mano. La instalación deberá realizarse sin afectar la operación normal, seguridad eléctrica ni componentes del vehículo. El cableado deberá quedar protegido, organizado y asegurado, evitando exposición a calor, humedad, fricción o interferencia con pedales, tablero, airbags o sistemas eléctricos del automotor. Debe incluir programación de frecuencias, canales, zonas, grupos de llamada, IDs digitales, códigos de color, ranuras de tiempo y demás parámetros definidos por la entidad. Debe garantizar compatibilidad plena con los radios portátiles, radio base, repetidores y sistema de despacho de la entidad. Debe incluir pruebas de transmisión y recepción desde el vehículo, comunicación con radio base, comunicación con radios portátiles y comunicación con repetidores, si existen. Debe incluir prueba de operación digital y analógica. Debe incluir prueba de integración con el software de despacho y monitoreo tipo TRBOnet o equivalente, cuando aplique. Debe incluir prueba de localización GPS/GNSS, cuando el equipo y la licencia lo permitan. Debe incluir instalación, configuración, programación y puesta en funcionamiento en el sitio definido por la entidad. Debe incluir informe técnico final por cada vehículo intervenido, con registro fotográfico, ubicación del radio, ubicación de la antena, ruta general del cableado, serial del equipo, programacion realizada, pruebas efectuadas y recomendaciones. Debe incluir capacitación básica al personal operativo sobre uso del radio, canales, micrófono, botón de emergencia, cuidado del equipo y reporte de fallas. Debe incluir garantía sobre el equipo, accesorios, licencias, instalación y funcionamiento integral del sistema.	2	$ 27.525.413	$ 55.050.826	$ 18.040.500	$ 36.081.000	$ 20.273.882	$ 40.547.764	$ 21.946.598	$ 43.893.197

COMPRA DE RADIOS DE COMUNICACIÓN PORTÁTILES PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS ENMARCADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO

Sub TOTAL	$ 72,949,503	$ 464,710,944	$ 49,880,500	$382.981.000	$56.421,462	$410,575,754	$ 59,750,488	$ 419.422,566
IVA 19%	$ 13.860,406	$ 88,295,079	$ 9,477,295	$ 72,766,390	$10,720,078	$78,009,393	$ 11,352.593	$ 79,690,288
TOTAL	$ 86.809,909	$ 553,006,023	$ 59,357,795	$455.747.390	$67,141.540	$ 488,585,147	$ 71,103.081	$ 499,112,853

ITEM	Cuadro Resumen	Cotización 1 - ITELCA VALOR TOTAL	Cotización 2 - RF DUOS S.A.S. VALOR TOTAL	Cotización 3 - RAYCO VALOR TOTAL	VALOR TOTAL PROMEDIO
1	RADIOS POLICÍA NACIONAL	$666,783,425	$ 664,500,900	$ 659,750,000	$ 663,678,108
2	RADIOS BOMBEROS ARMENIA	$137,567,484	$ 139,680,787	$ 140,203,629	$ 139,217,300
3	RADIOS EJERCITO NACIONAL	$354,092,130	$ 357,795,000	$ 349,998,600	$ 353,961,910
4	SETTA	$553,006,023	$ 455,747,390	$ 488,585,147	$ 499,112,853
	TOTAL	$1.711.449.063	$1.617.924.077	$1.638.537.376	**$ 1,655,970,172**

De acuerdo con lo anterior, se puede determinar que el valor total promedio de los radios requeridos para las cuatro entidades (Policía, Ejercito, Bomberos y SETTA), es de **Mil Seiscientos Cincuenta y Cinco Millones Novecientos Setenta Mil Ciento Setenta y Dos Pesos M/Cte. ($1.655.970.172,oo)**

Nota 1: Al presente se anexan las cotizaciones correspondientes que dan sustento al presente análisis, con sus respectivos ítems y valores.

Nota 2: Nota 2: Para los equipos de comunicaciones con destino a la Policía Nacional y al Ejército Nacional, estos se encuentran excluidos del impuesto sobre las ventas – IVA, de conformidad con lo señalado en el literal N del artículo 477 del Estatuto Tributario, en concordancia con el Decreto 695 de 1983, modificado por el Decreto 3000 de 2005, y con lo señalado en el Concepto No. 367 del 21 de mayo de 2024 emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – **DIAN.**

5. *ANÁLISIS CAPACIDAD FINANCIERA:*

El objeto de la verificación financiera es validar si los proponentes cuentan con la capacidad financiera exigida en el pliego de condiciones.

De conformidad con lo establecido en el numeral 15 de artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Articulo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera y capacidad organizacional serán requisitos habilitantes contenidos en el RUP.

Todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes con el fin de que la Entidad realice la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 del cual establece tres tipo de indicadores de capacidad financiera: ***LIQUIDEZ, NIVEL DE ENDEUDAMIENTO Y RAZON DE COBERTURA DE INTERESES*** y dos tipos para establecer la capacidad organizacional: ***RENTABILIDAD DEL ACTIVO Y RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO*** y el Articulo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012, cuando se renueve o actualice el Registro Único de Proponentes, la información que se modifica estará vigente hasta que la nueva información quede en firme.

Utilizando el sistema integrado de información societaria, de la superintendencia de sociedades SIIS, se encontró la información relacionada con los siguientes códigos CIIU con corte a 31 de diciembre de 2024:

G4741 ** Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados

NIT	Razón social de la sociedad	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RCI	ROE	ROA
800024938	RM SISTEMAS SAS	4.42	0.10	12.99	0.44	0.40
800027927	LINEADATASCAN SA	2.27	0.44	Indeterminado	0.18	0.10
800079939	SUCOMPUTO SAS SUCOMPUTO INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA SAS	2.03	0.54	5.18	0.21	0.10
800094574	E-TECH SOLUTIONS SAS	3.82	0.22	10.71	0.06	0.05
800143512	COMPAÑIA DE INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS COINSA SAS	2.00	0.59	Indeterminado	0.24	0.10
800154098	QAP INGENIERIA S.A.S.	2.23	0.47	Indeterminado	0.06	0.03
800173111	ASESORIAS INDUSTRIALES SANTAFE SAS	1.00	0.54	Indeterminado	0.01	0.00
800188299	LINALCA INFORMATICA SAS BIC	1.55	0.55	2.37	0.12	0.05
800189839	MES DE OCCIDENTE SAS	1.29	0.87	0.43	0.24	0.03
800253616	COMPUTADORES DE LA COSTA S.A.S	1.55	0.22	3.15	0.06	0.05
802014278	REDES Y SISTEMAS INTEGRADOS SAS	1.20	0.97	0.27	1.59	0.05

COMPRA DE RADIOS DE COMUNICACIÓN PORTÁTILES PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS ENMARCADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO

802014311	COMERCIALIZADORA EASY S.A.S	0.01	62.38	8.51	0.06	3.72
802019035	BTG SUMINISTROS E INGENIERIA S.A	Indeterminado	-	131.58	0.04	0.04
802021201	COMUNICACIONES MOVILES CONMOVIL S.A.	1.42	0.69	1.92	0.16	0.05
802024948	DATASUMINISTROS EN REORGANIZACION SAS	240.55	0.86	Indeterminado	1.47	0.21
805005848	INGECOM SAS	3.62	0.37	0.40	0.01	0.01
805008189	MEGACAD INGENIERIA Y SISTEMAS SAS	1.28	0.49	Indeterminado	0.23	0.12
806015647	COMPULAGO S.A.S	1.74	0.48	9.28	0.16	0.08
811004721	INGENIERIA ASISTIDA POR COMPUTADOR S.A.S.	1.77	0.55	1.26	0.18	0.08
811014944	S.I.M CONSULTORES S.A.S	32.04	0.03	Indeterminado	0.19	0.18
811022490	E-GLOBAL S.A	1.47	0.62	5.14	0.13	0.05
811026190	CDM EQUIPOS SA	1.84	0.52	5.27	0.02	0.01
811027052	DIPARCO SAS	0.89	0.69	0.07	0.01	0.00
811046493	BIG DEMIN SAS	1.40	0.70	6.59	0.50	0.15
823004536	COMUNICACIONES DEL CARIBE SAS	1.97	0.59	2.27	0.20	0.08
826002535	NE&TEL.COM S.A.S.	2.18	0.40	0.38	0.01	0.01
828002090	JESMAR HURTADO Y COMPAÑIA S EN C	8.36	0.44	Indeterminado	0.13	0.07
830008413	KAMALEON LTDA	1.81	0.33	0.07	0.00	0.00
830010792	MAKRO OFFICE LTDA.	1.57	0.59	3.29	0.16	0.07
830014490	COMPUTADORES Y SOLUCIONES CAD DE COLOMBIA S.A.S.	90.15	0.68	Indeterminado	0.07	0.02
830028695	ITALDEC SA	1.54	0.65	Indeterminado	0.02	0.01
830031583	OCEAN SUPPLY DEPOT LTDA	5.59	0.18	3.46	0.09	0.08
830033765	INVERSER LTDA INVERSIONES Y SERVICIOS EN REORGANIZACION	4.42	0.70	Indeterminado	0.06	0.02
830036992	I2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMATICA SAS	2.49	0.40	3.42	0.16	0.10
830037139	SALES AND SERVICES TECHNOLOGY SYSTEMS SAS	3.73	0.22	Indeterminado	0.05	0.04
830037278	NUEVA ERA SOLUCIONES SAS	3.03	0.31	18.25	0.31	0.21
830039811	DB SYSTEM SAS	1.56	0.57	4.57	0.18	0.08
830040098	SOFTWARE Y CALIDAD HUMANA SOFT TEAM SAS	1.52	0.38	1.59	0.04	0.02
830044977	XSYSTEM LTDA	1.21	0.65	Indeterminado	0.05	0.02
830047146	TSP TECHNOLOGY SOLUTIONS PROVIDER LTDA	3.74	0.23	2.45	0.12	0.09
830051441	PC MAC SERVICIOS Y VENTAS S A	1.75	0.51	7.63	0.07	0.03
830053932	TELEPLUS SAS	3.53	0.83	0.13	0.01	0.00
830058072	SISTEMAS Y ACCESORIOS SAS	1.31	0.64	774.28	0.07	0.03
830066747	MAC TOOLS SAS	2.14	0.41	48.15	0.15	0.09
830067557	INFOTRACK SAS INFOTRACK SAS INFOTRACK SA INFOTRACK SAS	2.79	0.57	0.78	0.10	0.04
830074841	TINCORP COLOMBIA SAS	1.18	0.84	0.97	0.12	0.02
830088654	SDWF-SMART DIGITAL WORKFORCE	2.00	0.51	0.16	0.09	0.04

COMPRA DE RADIOS DE COMUNICACIÓN PORTÁTILES PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS ENMARCADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO

830089581	A R C SOFTWARE SAS	1.59	0.82	Indeterminado	0.02	0.00
830094968	FUTURA COMPUTADORES Y SISTEMAS SAS	3.15	0.86	0.49	0.23	0.03
830105984	APICOM SAS	2.13	0.54	3.55	0.19	0.09
830132614	CEL UNION SAS	7.26	0.04	Indeterminado	0.00	0.00
830134202	A&M ACCESORIOS COLOMBIA SAS	1.18	0.76	- 20.77	- 1.57	- 0.38
830144762	STORAGE AVAILABILITY SOLUTIONS SAS	1.65	0.56	Indeterminado	0.22	0.09
830146580	PCTEL COMPUTO SAS	1.74	0.52	Indeterminado	0.17	0.08
830500329	NEMESIS ASOCIADOS S.A.	4.96	0.13	Indeterminado	0.09	0.08
830505521	SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS SAS	1.46	0.64	1.29	0.10	0.04
830512930	NOVOPANGEA GROUP SAS	2.23	0.41	1.66	0.11	0.07
832010927	COMUNICACION MOVIL SA	0.33	0.89	Indeterminado	0.20	0.02
844004132	KIMOSAVI INTERNACIONAL SAS	7.14	0.30	Indeterminado	0.02	0.01
860051730	CONTINENTAL DE SISTEMAS LTDA	8.07	0.30	Indeterminado	0.04	0.03
860353110	MAICROTEL SAS	1.85	0.57	Indeterminado	0.10	0.04
890205950	COMUNICACIONES DE SANTANDER SAS	1.15	0.79	0.94	0.05	0.01
890318275	ASC SISTEMAS & CIA SAS	3.21	0.29	Indeterminado	0.01	0.01
890404138	DURAN Y MARTINEZ SAS	10.34	0.13	2.85	0.02	0.02
900032888	DISCOMPUCOL SAS	3.47	0.38	7.94	0.08	0.05
900040754	SERBAN COLOMBIA SAS	1.43	0.65	0.41	0.08	0.03
900064324	SISTEMAS COMERCIALES SYSCOM SA	1.66	0.38	Indeterminado	0.17	0.11
900064857	INGENICO COLOMBIA LTDA INGENICO COLOMBIA LTDA	3.20	0.27	1.64	0.15	0.11
900096184	CCD COMPAÑIA DE CIBERSEGURIDAD Y DEFENSA SAS	4.03	0.24	0.14	0.00	0.00
900104327	TERASYS S.A.S	1.95	0.42	0.94	0.12	0.07
900113592	E GLOBAL TECHNOLOGY SAS	1.61	0.69	0.49	0.11	0.03
900117327	CLICK OFFICE SAS	5.04	0.22	2.32	0.12	0.09
900136031	PROYECTOS TECNOLOGICOS INTEGRALES LTDA	23.20	0.54	- 1.15	- 0.11	- 0.05
900232714	DATOS MOVILES EN LINEA LTDA	1.05	0.71	Indeterminado	0.19	0.05
900234286	MCAFEE COLOMBIA LTDA	9.00	0.11	- 0.61	- 0.13	- 0.11
900250211	LEFCOM SAS	1.55	0.67	Indeterminado	0.19	0.06
900262686	OMNILIDERES EN PROCESO DE REORGANIZACION SAS	15.40	0.99	Indeterminado	- 6.22	- 0.08
900282467	es la comercialización de todos los servicios de telecomunicaciones, banda ancha y servicio de valor agregado. Actividad complementaria: Venta de telefonia Inalámbrica y conexa, venta de tarjeta amigo y recarga electrónica.	1.84	0.60	Indeterminado	0.07	0.03
900304856	IINTELLIGENCE IT SAS	1.82	0.74	0.41	0.13	0.03
900315448	MOVILCO SAS	0.84	0.88	Indeterminado	0.09	0.01
900324520	TELNORM COLOMBIA SAS	13.58	0.07	Indeterminado	0.15	0.14

COMPRA DE RADIOS DE COMUNICACIÓN PORTÁTILES PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS ENMARCADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO

900347378	EDUMEDIA SAS	0.75	0.59	5.50	0.69	0.28
900355222	tTECNOPLAZA COLOMBIA SAS	0.94	0.86	0.25	0.07	0.01
900362639	CYM MOVIL COMUNICACIONES S.A.S	0.69	1.32	Indeterminado	0.15	0.05
900373012	J.D. MARKET S.A.S.	1.97	0.49	4.17	0.17	0.09
900378652	JAL TECH SOLUCIONES SAS	7.62	0.44	1.74	0.13	0.07
900404233	AVCOM COLOMBIA SAS	1.81	0.68	8.26	0.50	0.16
900430020	JCAD SAS	2.11	0.46	17.16	0.09	0.05
900466147	VALTADRIA GROUP SAS	1.70	0.48	2.34	0.14	0.07
900490892	DEXTERA SAS	2.96	0.63	5.17	0.30	0.11
900607320	EUROCOL RENTING SAS	4.33	0.71	0.15	0.02	0.01
900636479	INFOR COLOMBIA SAS	3.77	0.69	47.07	0.13	0.04
900674991	CHACAM TRADING SAS	1.28	0.81	0.53	0.26	0.05
900733550	AXIS IT SAS	2.80	0.32	Indeterminado	0.23	0.16
900741497	TECNOPHONE COLOMBIA SAS	593.71	0.20	Indeterminado	0.26	0.21
900799138	SMS ELECTRONIC S.A.S	1.74	0.64	Indeterminado	0.07	0.03
900827470	COMQUIA S.A.S	1.48	0.69	4.56	0.39	0.12
900847508	METRO TECHNOLOGY SAS	1.21	0.79	3.78	0.31	0.07
900862380	CELLPLUS SAS	1.92	0.56	Indeterminado	0.19	0.08
900868612	PUNTONET INSUPERABLE S.A.S	1.37	0.88	0.25	0.26	0.03
900871411	GIOGALEANO COMUNICACIONES SAS	1.29	0.76	Indeterminado	0.11	0.03
900877263	ANCLU SAS	2.31	0.44	0.17	0.02	0.01
900891288	YAMACORP SAS	2.92	1.49	16.52	0.64	0.31
900931389	ACRE COLOMBIA SAS	2.09	0.46	Indeterminado	0.18	0.09
900953964	La Sociedad tendrá como Objeto Principal Diseño, fabricación, ensamble, montaje, implementación, soporte, mantenimiento, capacitación, importación, exportación, representación, concesión, distribución, comercialización, arrendamiento, outsourcing y/o proveeduría integral, compraventa y comercio en general al por mayor y detal de productos diversos: equipos y accesorios audiovisuales y tecnológicos como tableros digitales interactivos, pantallas interactivas digitales, videowall, pantallas led gran formato, cámaras documentales, carros de almacenamiento para tabletas y/o portátiles, proyectores o videobeam, aulas interactivas virtuales, redes y cableado informáticos estructurados en todas sus formas actuales y futuras para la enseñanza y la practica en las diferentes áreas de la educación y en todos los niveles, educativo, corporativo y gubernamental.	1.11	0.88	4.49	0.19	0.02

COMPRA DE RADIOS DE COMUNICACIÓN PORTÁTILES PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS ENMARCADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO

901010918	DISTESA COLOMBIA SAS EN LIQUIDACIÓN	0.37	1.37	Indeterminado	0.90	- 0.33
901026641	e-global solution sas	1.55	0.69	Indeterminado	0.32	0.10
901042503	DISTRIBUCIONES TECNOLOGICAS DE COLOMBIA SAS	1.51	0.86	Indeterminado	0.57	0.08
901080400	8BITS SAS	0.52	2.45	- 4.46	0.18	- 0.26
901131489	NEGOCIOS E INVERSIONES SINGS SAS	2.67	0.34	0.81	0.03	0.02
901150265	REFURBI COLOMBIA SAS	2.87	0.57	0.36	0.06	0.03
901223827	DATASEC S.A.S	2.04	0.46	Indeterminado	0.23	0.12
901327818	ORGANIZACIÓN POLO & SALAZAR ZOMAC S.A.S	1.31	0.71	1.20	0.25	0.07
901390382	MEGA GUAY COLOMBIA SAS	0.87	0.82	Indeterminado	0.25	0.05
901431495	CREDIMOVIL DE COLOMBIA SAS	1.22	0.80	Indeterminado	0.18	0.04
901455976	Mobile Comercial SAS	1.86	0.83	0.46	0.34	0.06
901483474	TOHOO TECHNOLOGY S.A.S	1.25	1.51	Indeterminado	0.29	- 0.15
901531274	CELUDMOVIL SAS	1.05	0.93	0.81	0.33	0.02
	MEDIANA	**1.84**	**0.57**	**1.23**	**0.12**	**0.03**
	VALOR A UTILIZAR	**1.84**	**0.57**	**1.23**	**0.12**	**0.03**

Para determinar este valor, se aplicó la herramienta estadística la **mediana**. El promedio refleja el costo medio de las ofertas, pero puede verse afectado cuando hay diferencias significativas entre los precios, especialmente si uno de ellos es muy alto. En cambio, la mediana al ser menos sensible a valores extremos ofrece una representación más equilibrada del mercado cuando hay variaciones notables entre las cotizaciones.

Teniendo en cuenta lo anterior, se decidió tomar como precio de referencia **el valor de la mediana** para cada ítem. Esta decisión favorece el uso eficiente de los recursos públicos, evitando sobrecostos y garantizando que el presupuesto se utilice de manera responsable.

Este método permite basar las decisiones en datos reales del mercado, minimiza el riesgo de establecer precios excesivos y asegura que la Entidad no pague más de lo necesario por los bienes o servicios requeridos. Todo esto en cumplimiento de los principios de **economía, transparencia y responsabilidad** que rigen la contratación pública, conforme a lo establecido en la ley."

De acuerdo a lo anterior, se puede determinar que el valor total de la compra de los elementos requeridos para el presente proceso es de **Mil Seiscientos Cincuenta y Cinco Millones Novecientos Setenta Mil Ciento Setenta y Dos Pesos M/Cte. ($1.655.970.172.oo)**

de acuerdo al análisis descrito anteriormente.

- ***Índice de liquidez:*** *Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones a corto plazo.*

$$Indice\ de\ liquidez = \frac{activo\ corriente}{pasivo\ corriente}$$

El interés de la entidad es que los oferentes tengan un índice de liquidez mínimo y acorde al presupuesto, este debe ser **Mayor o Igual a 1.84 (≥ 1,84)**
Para el caso de oferentes plurales por medio de uniones temporales, consorcios y promesas de sociedad futura. La Entidad Estatal calculará los indicadores de los oferentes plurales a partir de la información de cada integrante del oferente plural de la siguiente manera.

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i\right)}{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i\right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

- ***Índice de Endeudamiento:*** *El índice de endeudamiento financiero es una relación de deuda que sirve para medir el apalancamiento financiero de una empresa. Este índice se calcula dividiendo el pasivo total de una empresa por su patrimonio neto, e indica cuánta deuda usa una empresa para financiar sus activos con relación al patrimonio neto*

$$Indice\ de\ endeudamiento = \frac{Total\ del\ Pasivo}{Total\ del\ Activo}$$

El indicador de Endeudamiento del análisis de los procesos similares de otras entidades identificados durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo y se ajusta el índice de endeudamiento en un valor **Menor o Igual a 0,57 (≤ 0,57)**

Para el caso de oferentes plurales por medio de uniones temporales, consorcios y promesas de sociedad futura. La Entidad Estatal calculará los indicadores de los oferentes plurales a partir de la información de cada integrante del oferente plural de la siguiente manera.

$$(iii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i\right)}{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i\right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

- ***Razón de Cobertura de Intereses:*** *es fundamental para un proveedor estar al día con sus obligaciones financieras, particularmente con la obligación de pagar intereses financieros. Una compañía puede encontrarse en dificultades financieras y operacionales y mantener el giro ordinario de sus negocios por un buen tiempo en la medida en que sea capaz de pagar sus intereses de deuda.*

$$Razon\ de\ cobertura\ de\ intereses = \frac{Utilidad\ operacional}{Gastos\ de\ intereses}$$

El indicador de razón de cobertura de intereses del análisis de los procesos similares de otras entidades identificados durante el estudio del sector representa la muestra base del presente calculo indicando que los proponentes pueden pagar sus intereses financieros, lo que se puede considerar como una relación sólida, acorde a lo anterior se determina el indice de Razón de cobertura de intereses. **Mayor o igual a 1,23 (≥ 1,23)**

NOTA: Para el cálculo de este indicador, en caso de que los gastos de intereses del proponente sean cero (0), el proponente será habilitado, toda vez que la empresa no presentaría obligaciones financieras.

Para el caso de oferentes plurales por medio de uniones temporales, consorcios y promesas de sociedad futura. La Entidad Estatal calculará los indicadores de los oferentes plurales a partir de la información de cada integrante del oferente plural de la siguiente manera.

$$(iii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i\right)}{\left(\sum_{1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i\right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

ANALISIS CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

- ***Rentabilidad del Patrimonio:*** *Este indicador determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. La rentabilidad del patrimonio al ser positiva indica que tan rentable fue el patrimonio de la empresa durante el año.*

$$Rentabilidad\ del\ patrimonio = \frac{Utilidad\ operacional}{Patrimonio}$$

La Rentabilidad del patrimonio deberá ser Mayor o Igual a 0,12 (≥ 0,12)

Para el caso de oferentes plurales por medio de uniones temporales, consorcios y promesas de sociedad futura. La Entidad Estatal calculará los indicadores de los oferentes plurales a partir de la información de cada integrante del oferente plural de la siguiente manera.

$$(iii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{i}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i\right)}{\left(\sum_{i}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i\right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

- ***Rentabilidad del Activo:*** *Este indicador determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. Este indicador al ser positivo muestra que, a mayor rentabilidad sobre los activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. De igual manera significa que por cada peso invertido en activo total, cuanto se genera en utilidad operacional*

$$Rentabilidad\ del\ activo = \frac{Utilidad\ operacional}{Activo\ Total}$$

La Rentabilidad del Activo debe ser Mayor o Igual a 0,03 (≥ 0,03)

Para el caso de oferentes plurales por medio de uniones temporales, consorcios y promesas de sociedad futura. La Entidad Estatal calculará los indicadores de los oferentes plurales a partir de la información de cada integrante del oferente plural de la siguiente manera.

$$(iii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{i}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i\right)}{\left(\sum_{i}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i\right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

COMPRA DE RADIOS DE COMUNICACIÓN PORTÁTILES PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS ENMARCADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO

NOTA ACLARATORIA: En caso de que el proponente sea consorcio o unión temporal, la acreditación de los índices financieros y de capacidad organizacional, se efectuará con la información financiera de sus integrantes.

La entidad se reserva el derecho de solicitar los documentos que considere necesarios para la verificación de dichos indicadores.

Juan S. Herrera

JUAN SEBASTIÁN HERRERA PARDO
SECRETARIO
Secretaria de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Elaboró y Proyectó: Jaime Alberto Marín Giraldo – Contratista secretaria TIC
Aprobó: Juan Sebastián Herrera Pardo - Secretario TIC